

Consultas Realizadas

Licitación 388095 - Lp1600-21 Recapacitación de las Subestaciones Luque y Capiatá - Ad Referendum

Consulta 1 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar una prórroga de 30 días de la fecha y hora límite de entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado, dado a que las fábricas estarán en vacaciones colectivas, lo cual dificultará la obtención de una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las nuevas fechas de la presente Licitación establecidas a través de la Adenda N° 1 y publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera - Coeficiente de Liquidez y Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
Solicitamos la revisión de los años de los ejercicios fiscales cerrados (2018-2019, debido que actualmente ya se encuentran disponibles y cerrados para su evaluación los ejercicios 2019-2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 3 - Margen de Preferencia Local - Certificado de Producto y Empleo Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
Solicitamos la revisión del requisito de Certificado de Producto y Empleo Nacional, debido a que se trata de una Licitación Internacional, los oferentes extranjeros no podrán emitir dicho certificado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 4 - Capital de Trabajo (CT)

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
Solicitamos la revisión del último ejercicio fiscal cerrado a ser evaluado (2019, debido que actualmente ya se encuentra disponible y cerrado el Balance 2020 para su evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 5 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días para la presentación de las ofertas, ya que para la fecha prevista (29/12/2021), se complica la obtención de cotizaciones de las empresas proveedoras nacionales y sobre todo las extranjeras, que se encuentran con personal limitado en esas fechas festivas, hasta inclusive de receso.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 6 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
El ítem 4 inciso a) menciona lo siguiente "Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 2 (DOS) contratos que incluyan en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años" [1] A su vez, el llamado [1] del ítem 4, inciso a) menciona que "La naturaleza, complejidad y técnica de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición, Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado." Solicitamos la modificación del llamado [1] por lo siguiente: "La naturaleza, complejidad y técnica de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, AL MENOS 1 (UN) TRANSFORMADOR DE POTENCIA, equipos de maniobra y medición, Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado."		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.		

Consulta 7 - Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
En la Observación del ítem 5, "Capacidad en materia de personal" se menciona: "los profesionales ingenieros deberán tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal o habilitación vigente equivalente del país de origen en caso de ingeniero extranjero" Solicitamos la presentación del Registro Profesional de Ingeniería expedido por el MOPC en reemplazo del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 8 - Documentos que demuestren la experiencia solicitada para los suministros requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
En el ítem 14.2 "Documentos que demuestren la experiencia solicitada para los suministros requeridos" inciso a) se menciona lo siguiente: a. Documentos originales o copias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en: ✓ Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. ✓ Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento. ✓ Contratos de suministros ejecutados o documentos de pagos de los mismos. Consultamos si es suficiente con presentar al menos 1 (uno) de los 3 (tres) documentos mencionados anteriormente para justificar la experiencia y capacidad para el suministro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptable la presentación de al menos uno de los tres documentos indicados o bien la combinación de los mismos a los efectos de llegar a las cantidades admisibles indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones por cada equipamiento o material.		

Consulta 9 - DDL - 8 -Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
Entendemos que se permitirá presentar con la oferta catálogos, anexos técnicos o folletos en idiomas portugués e inglés, además del español sin necesidad de contar con traducción oficial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el numeral 14.2. d) de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones. Las informaciones complementarias son las que se dispersan de ser presentadas en idioma español, las partes relevantes de los materiales deberán presentarse con una traducción fidedigna al idioma castellano.		

Consulta 10 - Req. de Participación - 5 -Margen de Preferencia Local

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2021
Entendemos que el ítem 5 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente al margen de Preferencia Local No Aplica al no ser la ANDE un Ente municipal o Departamental. Solicitamos por favor confirmar entendimiento		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 3, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 11 - Experiencia Fabricantes

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2021
Solicitamos que sea aceptables en los conductores ACAR 950MCM y Narcisus 1272 MCM conductores de secciones superiores para calificar la experiencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 12 - Sistemas Conexos - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2021
En el ítem 10 de las DDL indica que los servicios conexos serán pagados en Guaraníes (IVA Incluido). Consultamos si los ítems 325, 347 y 377 de la Planilla de Precios "Ajustes de Sistemas de Protección y Control" son considerados servicios conexos y por tanto deben ser cotizados en guaraníes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente, los referidos ítems y también los 295, 296, 348 corresponden a servicios conexos y por tanto deben ser cotizados en guaraníes, IVA incluido. Así también sírvanse considerar las modificaciones hecha en la Lista de Precios Referenciales, hoja CONEXOS, remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 13 - PLANO DE ARQUITECTURA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
Solicitamos el Plano de Arquitectura de la Subestacion de Luque.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano 161-24260-001 ARQ LUQ Rev. 1, remitida a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 14 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar una prórroga, de al menos 30 días de la fecha y hora límite de entrega de ofertas, el motivo obedece a las vacaciones y cierres colectivos de la mayoría de las fabricas/proveedores del exterior, lo que dificultará la obtención de precios de los suministros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 15 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
Solicitamos la programación de una visita tecnica guiada al lugar de obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la fecha para la visita técnica guiada fue publicada a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 16 - CAPACIDAD FIANNCIERA - PERIODOS A CONSIDERAR

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
Solicitamos la revisión de los años de los ejercicios fiscales a ser considerados dentro del apartado REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION: 7.1 CAPACIDAD FIANNCIERA , dado que actualmente ya se encuentra disponible y cerrado el ejercicio 2020, se solicita considerar los años 2019 y 2020. Lo mismo solicitamos para la aplicacion del criterio CAPITAL DE TRABAJO, que el periodo a considerar sea el año 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 17 - Solicitud de aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
La experiencia de 10 años de antigüedad de fabricacion para los fabricantes de los transformadores es obligatorio para no ser descalificado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 18 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2021
Solicitamos programar tan pronto como sea posible una visita, guiada o no, al sitio de obras. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 15, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 19 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2021
En LC LPI 1600-20 SUMINISTROS, hay cuatro líneas en que se escribe que el 23kV cable tiene que proporcionar en carretes de 100m. Pero en la especificación técnica ET 03 02 02 44, "El suministro se enviará en bobinas con un mínimo de 200 m de cable y no se aceptará bobinas de menor longitud." Entonces, para cable de 23kV, podemos diseñar la longitud por bobina según la Especificación ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se hará dicha excepción sólo para los cables mencionados (ítems SICP 85, 86, 220 y 221), los cuales corresponden a conductores a ser utilizados con el Centro de Distribución Móvil.		

Consulta 20 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2021
Hay ítems referentes al cable de 23kV donde menciona que se debe proporcionar en carretes de 100m. Pero en la especificación técnica ET 03 02 02 44, "El suministro se enviará en bobinas con un mínimo de 200 m de cable y no se aceptará bobinas de menor longitud." Entonces, para cable de 23kV, podemos diseñar la longitud por bobina según la Especificación ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 19, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 21 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2021
Para los conductores de 23 kV del Centro de Distribución Móvil se menciona que debe proveerse en carretes de 100m. Pero en la especificación técnica ET 03 02 02 44, "El suministro se enviará en bobinas con un mínimo de 200 m de cable y no se aceptará bobinas de menor longitud." Entonces, para cable de 23kV, podemos diseñar la longitud por bobina según la Especificación ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 19, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 22 - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2021
En la EETT N° 32.161.20 - ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1600/2021 "RECAPACITACIÓN DE LA SUBESTACIONES LUQUE Y CAPIATA" - SUBESTACIÓN LUQUE hoja 13, Tabla N° 4: Integración del CIC al CNDC, ítem 4.4.1 consta el alcance de la integración del CIC al CNDC, donde se indica que la Ande se encargará de elaborar (adecuar) la Base de Datos para el SCADA del CNDC. Lo mismo se repite en la EETT N° 32.158.20 - alcance general SUBESTACIÓN CAPIATA En ese caso, el contratista es responsable por garantizar el envío de señales desde la subestación hacia el sistema SCADA e-Terra. Además, la realización de las pruebas de integración, tales como, intercambio de señales de mando, estados, alarma, disparos y otros entre el SCADA local y el CNDC, con la presencia de las dos partes. Sin embargo, en la EETT DTE/SC/01/2020, hoja 2, ítem 3.2.1, consta que El Contratista deberá Acreditar experiencia como responsable principal en ejecución de implementación e integración de Sistemas de Control y Adquisición de Datos de General Electric (e-terra platform versión 3.1) que es el sistema actualmente utilizado en la ANDE. Además de la experiencia en implementación, la experiencia debe incluir pruebas punto a punto desde centro de control hasta las subestaciones y creación de pantallas y despliegues en el e-terra platform versión 3.1. El presente requisito deberá ser acreditado por el Oferente o por una Prestadora de Servicios nominada por el Oferente a través de una Nota a ser incluida en la Oferta. Favor confirmar si el servicio de configuración del SCADA E-terra en el CNDC está a cargo de la Ande, conforme indicado en la En la EETT N° 32.161.20 Alcance SE Luque y la EETT 32.158.20 SUBESTACIÓN Capiata, hoja 13, tabla 4, ítem 4.4.1. Caso afirmativo, solicitamos la exclusión del requisito de experiencia indicado en la EETT DTE/SC/01/2020, hoja 2, ítem 3.2.1, considerando que no tiene justificativa si el servicio de configuración del SCADA del CNDC estará a cargo de la Ande.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será requerido un especialista en SCADA e-terra (ubicado en el Centro de Control Nacional), la configuración del mismo quedará a cargo de ANDE. Las pruebas de integración entre el SCADA e-terra y el CIC de la subestación serán realizados en conjunto ANDE - Contratista según lo descrito en la nueva EETT DTE/SC/01/2020 Rev. 1, remitida a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 23 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
Solicitamos prórroga de 30 días desde la fecha de presentación de ofertas, debido a que los proveedores necesarios para la presentación de las ofertas de precios están en receso por inventario en la época y fecha establecida para la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 24 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
Solicitamos una prórroga de 60 días contados a partir de la fecha de apertura actual, este pedido obedece a que debido a los proveedores y fabricantes del exterior se encuentran en receso por las fiestas por lo que sería muy difícil la obtención de toda la documentación necesaria para la preparación de la oferta correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 25 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
1) Dado que se tratará de una sola obra con desarrollo en dos sitios, ¿en los obradores, se debe prever facilidades para la Inspección en los dos sitios? 2) Celdas de MT para llegada de trafo: En la página 2/5, tabla 3 del Anexo 1 de la EE TT 02074123 GIS23 RA se requiere que el interruptor de esas celdas sea de capacidad nominal de 2.500 A En el diagrama unifilar del Anexo 2 se indica una corr. nominal de 4.000 A Favor confirmar el valor requerido. 3) Retiro y traslado de trafos existentes : es contradictorio lo señalado en los apartados 4.2.1.2.3 y 4.2.1.2.1 , ¿los trafos existentes deben ser desplazados para permitir el montaje de los nuevos? O ¿deben ser parcialmente desmontados, chequeados, sus partes desmontadas embaladas, inventariadas y trasladados a SLO? 4) Si el requerimiento es que se suministre un panel de Supervisión y Control para Alimentadores de 23 kV por cada juego de celdas, para la SU LUQ se requerirían 3 paneles de ese tipo, ya que se proveerán 3 juegos de celdas. LC, ítem 288		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) En el ítem Instalación de Faenas de la Lista de Cantidades se prevé oficinas para la Fiscalización de las Obras en cada SE, lo mismo se encuentra detallado en EETT de Alcance y Obras, cuya copia obra en su poder. 2) Las hojas 1 y 2 correspondientes a los Unifilares del Anexo 2, remitidos a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder. 3) Primeramente los transformadores deberán ser desconectados y desplazados para permitir el montaje de los nuevos. Los transformadores que fueron desplazados, serán desmontados parcialmente, inspeccionados y con pruebas realizadas conforme se indican en las modificaciones del EETT del Objeto y Alcance, remitido a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. 4) el ítem 4.1.1.8 de la EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1 y el ítem 4.1.1.9 de la EETT 32.158.21 ALCANCE CAP R1, remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 26 - EETT conductor NARCISUS

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
Por favor enviar las especificaciones técnicas del conductor NARCISUS solicitado en los ITEM SICP 113- 115- 247-249		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto. sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 03.02.01.32 Conductor AAC, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 27 - Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2021
Solicitamos a la Convocante dar a conocer las especificaciones técnicas referente a la Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección, incluyendo materiales, accesorios de montaje, protección, configuración, pruebas y entrenamiento, para el enlace SLO-CAP.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será requerida la Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección (UDSCT), como se observa en el ítem 4.6 de la EETT 32.158.21 ALCANCE CAP R1, remitida en la Adenda N° 3. El Suministro y Montaje de dicha UDSCT para el enlace SLO-CAP, forma parte de la LPI 1561/2020 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela 500 kV". No obstante, si forma parte de la LPI 1600/2021, la Integración del CIC al CNDC conforme a la Tabla N° 4 de la EETT referida al principio de la actual consulta.		

Consulta 28 - Cantidades.

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2021
Solicitamos a la Convocante dar a conocer las cantidades para la Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección, incluyendo materiales, accesorios de montaje, protección, configuración, pruebas y entrenamiento, para el enlace SLO-CAP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 27, publicada en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 29 - Gestión Ambiental Subestaciones

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2021
1- En caso que se requiera desbroce de árboles, ¿la Contratista es responsable de la compensación por corte de árboles? En caso afirmativo, ¿en qué ítem se cotiza? Ref.: Ley N° 4928/2013 "De Protección al Arbolado Urbano". 2- Para la contratación de técnicos de seguridad (SE Capiatá y SE Luque), ¿ambos requieren de computadora, movilidad propia y comunicación durante todo el Proyecto?. En caso afirmativo, ¿en qué ítem se cotiza? 3- Favor proveer el alcance del especialista social, funciones en el Proyecto. 4- ¿El especialista social requiere de computadora, movilidad propia y comunicación durante todo el Proyecto? En caso afirmativo, ¿en qué ítem se cotiza? 5- ¿En que ítem se cotiza la gestión de residuos del proyecto? Ejemplo: pago por el servicio de recolección para cada SE. 6- ¿En que ítem se cotizan los extintores?, favor definir alcance. Ejemplo: cantidades y tipos para cada SE. 7- ¿El Proyecto requiere del servicio de fumigación para cada SE?, en caso afirmativo, ¿en qué ítem se cotiza? 8- La lista de cantidades solicita spot publicitario, para el inicio y final de Obra de cada SE, pero la cantidad solicita 1 y debería ser 2. Solicitamos por favor aclarar las cantidades. 9- ¿Dónde se cotizan los insumos de contención por COVID-19? Ejemplos: tapabocas, lavamanos, alcohol, cartelías informativas, otros. Teniendo en consideración y cumplimiento las medidas sanitarias vigentes dictaminadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay. 10- Las ETAGs CAPÍTULO XVII- PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIO-AMBIENTAL. Ítem 7, solicita cotizar en la planilla de precios un costo del 10% del valor del Plan de Gestión Ambiental para la adopción de medidas adicionales no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental. ¿En qué ítem se cotiza? El mismo NO figura en la Lista de Cantidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades Rev. 1, remitidas vía Adenda N° 3 y cuya copia obra en su poder. En la misma se determinan los ítems requeridos, así como considerando las aclaraciones respectivas detalladas a continuación. 1) En caso de afectaciones a árboles, sírvanse considerar el cumplimiento de la Ley N° 4828/2013 "De Protección al arbolado urbano". La compensación de los árboles afectados deberá estar sustentada en un inventario de las especies afectadas para la reposición establecida en la normativa citada. 2) Sírvanse tener en cuenta lo establecido en el Programa de Salud y Seguridad de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGS). Para la cotización debe considerarse que el cumplimiento de las normativas y todo requerimiento ambiental, social y de seguridad asociados a las obras, que impliquen costos directos o indirectos, deben estar incluidos en la oferta, aún cuando no estén expresamente indicados en la Lista de Cantidades. 3) La contratación del Especialista Social deberá responder a las siguientes especificaciones: Perfil: Profesional Universitario egresado de la carrera de Sociología, Ecología Humana, Antropología o carreras afines. Las funciones básicas del especialista social son las siguientes: - Preparar un Plan de Trabajo de acuerdo con los requerimientos sociales de las obras. Aportar conocimientos para la implementación de las medidas de prevención y mitigación de impactos sociales de las obras. - Implementar el programa de información pública previsto dentro de la gestión social del proyecto. - Complementar en la capacitación socio - ambiental, enfocándose en los aspectos. - Preparar Informes mensuales sobre la conformidad de los aspectos sociales de las obras, que deberá incluir documentación de respaldo sobre el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre aspectos sociales vinculados a las obras, además de registros fotográficos de las acciones desarrolladas. 4) Sírvanse considerar que el especialista social debe contar con medios de movilidad y de comunicación para el buen desarrollo de sus actividades. Para la cotización debe considerarse que el cumplimiento de las normativas y todo		

requerimiento ambiental, social y de seguridad asociados a las obras, que impliquen costos directos o indirectos, deben estar incluidos en la oferta, aún cuando no estén expresamente indicados en la Lista de Cantidades.

5) Para la preparación de ofertas se deberá considerar que el cumplimiento de las normativas y de gestión de aspectos ambientales asociados a las obras, como ser el manejo de los residuos, deben estar incluidos en la oferta, aún cuando no estén expresamente indicados en la Lista de Cantidades. Todos estos costos deberán ser incluidos en los sub ítems del ítem c. Programa de calidad del medio físico (residuos, ruidos). Incluye suministro de materiales para la recolección y retiro de los mismos.

6) La instalación de extintores de incendio deberá realizarse en observancia del Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo (Decreto N° 14390/92) dando cobertura en campamento, comedor, oficinas, depósitos, sitio de almacenamiento de residuos y frentes de trabajo. Para la cotización debe considerarse que el cumplimiento de las normativas y todo requerimiento ambiental, social y de seguridad asociados a las obras, que impliquen costos directos o indirectos, deben estar incluidos en la oferta. Los mismos deberán estar incluidos en el ítem SICP 390 para la SE LUQUE y SICP 635 para la SE Capiatá.

7) Sírvanse considerar que no se requiere servicio de fumigación.

8) Sírvanse considerar que la cantidad solicitada 1 (uno) contempla el combo consistente en: 3 (tres) avisos en 3 (tres) momentos del día, y por 2 (dos) días consecutivos.

Consulta 30 - cables de control

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2021
"En el caso de los cables de control de ambas subestaciones, ¿se podrá reutilizar los cables existentes en las posiciones que no se intervienen?"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que es requerido el reemplazo total del cableado para todas las posiciones (sea entre paneles, TDCC, TDCA, a equipos de patio, a equipos de medición, todo, según los ítems de obras de ambos alcances), y sobre todo los existentes, ya que se contempla el suministro e instalación, incluso, de cableado del tipo blindado, como se explica en el ítem 4.5 de la EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1 y en el ítem 4.4 de la EETT 32.158.21 ALCANCE CAP R1. No se admite la utilización del cableado preexistente en ambos locales. Los mismos (cableados), deberán ser descableados y trasladados a los depósitos indicados por ANDE, conforme al ítem 5.1.1.18 de ambos Alcances mencionados precedentemente, remitidos en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 31 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2021
Buenos días: Podrán ampliar la fecha del 15 de diciembre para la visita al sitio de obras. Caso contrario, no podremos asistir a dicha visita. Confirmar por favor si habrá una segunda visita programada. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la fecha de visita ya fue establecida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 32 - FORMULA DE AJUSTE DE PRECIO

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2021
Solicitamos favor puedan incluir la Formula del Ajuste de Precio del Cobre y del Hierro debido a las constantes fluctuaciones de los precios en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado explícitamente en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a fórmulas de ajustes de precios.		

Consulta 33 - Norma ACEITE - Trafo 80MVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO 3.2. Características constructivas 3.2.10 Aceite (pag.10/45) Se solicita la aprobación para suministrar aceite inhibido según la especificación técnica, pero con norma de referencia ASTM D3487. Aceite ERGON HYVOLT II o similar		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, ajustarse a los requerimientos solicitados en la EETT, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 34 - Descargadores de Sobretensión - TRAF0 80MVA

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO 3.2. Características constructivas 3.2.11 Descargadores de Sobretensión montados en la cuba (pág.. 10/45) Se solicita la aprobación para proveer descargadores de sobretensión poliméricos puesto que es posible de encontrar mejores opciones para la capacidad de absorción de energía solicitada. Si posible, indique fabricantes de preferencia de ANDE que cumple con 7.5 kJ/kVur (2 impulsos).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 33, publicado en el Portal SICP de Contrataciones Públicas.		

Consulta 35 - Potencia Nominal

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 19. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - 4.3 Potencia Nominal Por favor confirme si debe ser considerado potencia nominal de 40/60/80MVA según pagina 39 o 45/60/80MVA según pagina 2 de la especificación técnica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la potencia a considerar es de 45/60/80 MVA, tal como se indica en la hoja 39 RD, remitida a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 36 - Alcance del Suministro del Sistema de Monitoreo de Transformadores

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 4. ACCESORIOS 4.14 Alcance del Suministro del Sistema de Monitoreo de Transformadores Por favor confirmar si debe ser suministrado un Panel Concentrador de Datos por subestación o uno por cada transformador trifásico, incluyendo o no los transformadores reservas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deberá ser suministrado un Panel Concentrador de Datos por Subestación, tal como se indica en la lista de cantidades, ítems SICP 294 y 346 respectivamente.		

Consulta 37 - Conmutador de tensión bajo carga

Consulta	Fecha de Consulta	13-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 19. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - 4.15 Conmutador de tensión bajo carga Normalmente la terminación VACUTAP es utilizado para el conmutador de la fabricante MR. Se solicita confirmar si otros fabricantes de cambiadores son aceptados (ABB/HITACHI, HYUNDAI, HUAMING, etc), desde que cumplan con los requisitos solicitados en la especificación técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptados conmutadores similares, siempre que cumplan con los requisitos solicitados en la EETT y en el Pliego de Bases y Condiciones (ej., la experiencia mínima de 15 años, certificados de entrega satisfactorio, etc).		

Consulta 38 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
Experiencia Especifica en Obras. Requisito Minimos. A) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 2 (DOS) contratos que incluyan en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electromecánica, y eléctrica) de una Subestación de 220 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años. *Aclarar si en el punto supra mencionado, es suficiente que uno de los miembros del consorcio cumplan con dichos requisitos, debido a que el mismo se encuentra dentro de la columna de "todas las partes combinadas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la aclaración realizada en el ítem 4.a) "Sumatoria de 1 Obra completa: 1 miembro + 1 Obra Completa: otro miembro".		

Consulta 39 - f. Tensión y clases de aislamiento

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2021
ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO - 3.1 Características eléctricas - f. Tensión y clases de aislamiento: De acuerdo con el ítem 10 de la norma IEC 60076-3, la tensión nominal soportable a frecuencia industrial (applied voltage test -AV) para bobinados con asilación graduada (no uniforme), debe realizarse con la tensión de ensayo correspondiente al terminal de neutro. Por lo tanto, ese ensayo debe ser realizado con los valores de 34 kV para los bobinados primario y secundario. Por favor solicitamos amablemente revisar la Tabla f. Tensión y clases de aislamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que su apreciación es correcta.		

Consulta 40 - 3.2. Características constructivas - 3.2.1 Parte activa - TRAF0 80 MVA

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2021
EETT ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA RC 3.2. Características constructivas - 3.2.1 Parte activa Se solicita la aprobación para suministrar bobinados con el primario (230kV) del tipo disco continuo con turn shield y el secundario (23kV) del tipo helical. El disco con turn shield consiste en un bobinado disco continuo con espiras de blindaje, cuya función es el incremento substancial de la capacitancia serie del arrollamiento posibilitando un grande incremento de la soportabilidad de la tensión entre secciones, haciendo la distribución del impulso de manera satisfactoria y asegurando una adecuada característica dieléctrica, no siendo necesario la utilización de disco continuo entrelazado (HSC). Para el secundario debido al bajo nivel de tensión y consecuentemente pequeña cantidad de espiras, la utilización de bobinas del tipo helical es más adecuado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, ajustarse a los requerimientos solicitados en la EETT, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 41 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2021
1) Por similitud y experiencia en obras similares (al momento no hay otra forma de hacerlo) estimamos que las baterías de 110 Vcc y el rectificador-cargador para las mismas deberán ser de al menos 650 Ah y 90 A respectivamente. Consultamos si ANDE reconocerá la diferencia de costo en caso de que esos valores resulten más altos como resultado de un cálculo más ajustado. 2) Favor facilitarnos copia de los ensayos de suelos de los que disponga ANDE para cada uno de los sitios de construcción. 3) Favor revisar o confirmar cantidades de los ítems SICP 517 y 518, Provisión y Montaje de estructuras soporte de mufas de 23 kV salida de trafo. 4) Rogamos que ANDE confirme o corrija lo que este Oferente entiende como "kit" de soldadura exotérmica: - Un crisol conforme a la unión prevista, a ser utilizado tantas veces como recomienda el fabricante y a su estado de conservación. - Cartuchos de material fundible conforme el tipo de unión y piezas a ser soldadas según indicaciones del fabricante para una soldadura. - Herramientas reutilizables de limpieza y masilla para sello del crisol. La descripción del apartado 5.1 de la EE TT Nº 03.02.07.23 no nos resulta suficientemente clara y en todo caso, nos permitimos sugerirles que la cotización se solicite por soldadura ejecutada, no por "kit" 5) Favor verificar cantidades de los ítems 470, 471, 472, 473 y 474 para la SE LUQ: ¿49 m3 de Ho. B25 para fundar los 15 postes de iluminación 9/200 previstos en el ítem 499 □ □3,3 m3 por poste? 6) Ídem para los ítems 483 a 490 (Fundación para reactores: ¿270 m3 de relleno compactado?, ¿108 pernos de anclaje?, etc.) 7) Ídem para los ítems 491 a 498 (Fundación para soportes de mufas: ¿43 m3 de excavación?, ¿108 pernos de anclaje?, etc)		

8) Entre los ítems a cotizar como fundación para anclaje de cabrestantes, falta listar el suministro e instalación del gancho y argolla de $\square 2 \frac{1}{2}$ ", ya que los trafos a mover serán de 80 MVA.

9) Favor confirmar la forma de "medir" los ítems 452/461/677/686: la longitud a medir es por "metro de riel" o por "metro de pista de rieles".

Da la impresión que las cantidades indicadas en la LC fueran de la última opción, es decir la longitud de rieles x 2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-01-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas: 1) El dimensionamiento del Gabinete de CC (baterías/cargador) debe ser elaborado en fase de cotización de ofertas, ya que el mismo está íntimamente asociado a la Arquitectura de Paneles de PMC&C (Protección, Medición, Control y Comunicación) solicitada, la cual se halla suficientemente detallada y cuyos datos de consumo deben ser de conocimiento del Oferente. De todas maneras, así como manifestado en la Sección 3 de la EETT. 128102 RECTBAT 110 R6 B, a modo referencial, la ANDE adjuntará en los Anexos de la referida Especificación una planilla (a ser publicada a futuro) con el dimensionamiento orientativo del banco de baterías, utilizando valores típicos (conservadores), siendo que la cotización estimada por ANDE estará en función a las valores (estimativos) producto de tal dimensionamiento. Por otra parte, cada Oferente podrá reajustar el perfil de carga de acuerdo a los consumos específicos de los equipos ofertados, debiendo presentar una cotización que se halle acorde al dimensionamiento alcanzado por el mismo. 2) Favor considerar lo remitido en la Adenda N° 3, la cual obra en su poder. 3) Cotizar lo solicitado para el suministro y montaje de Estructuras, Soporte de Mufas de 23 kV salida de trafo según la Lista de Cantidades Rev. 1, cuya copia obra en su poder. 4) Que el Kit de soldadura está conformado por el molde, insumos (cartuchos, masillas de sello, material fundible, elementos de limpieza y seguridad como guantes y lentes) para alcanzar el número de uniones exotérmicas recomendable por el fabricante en un mismo molde, herramientas y accesorios (manija de agarre, dispositivo de encendido, martillo). 5) Cotizar lo solicitado para las Fundaciones de Iluminación, conforme los valores remitidos en la Lista de Cantidades Rev. 1, remitido a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. 6) Cotizar lo solicitado para las Fundaciones de Reactores, conforme los valores remitidos en la Lista de Cantidades Rev. 1, remitido a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. 7) Cotizar lo solicitado para las Fundaciones de Soportes de Mufas, conforme los valores remitidos en la Lista de Cantidades Rev. 1, remitido a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. 8) Tener en cuenta que el suministro y colocación de la argolla del cabrestante se encuentra incluido en los ítems de fundación, para tal efecto considerar dentro de los costos del mismo. 9) Referente a los ítems "Rieles para el traslado del transformador, incluye elementos de fijación, placas de apoyo de gato, argollas, etc", los cuales figuran en Lista de Cantidades Rev. 1 que obra en su poder, considerar para su cotización metro lineal del Riel.		

Consulta 42 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2021
1) Cables de fuerza y control de BT: Conforme especificado todos los cables de control, protección, medición y fuerza existentes se deberán cambiar por nuevos a suministrar como listados en los ítems 311, 331, 363, 383, 808, 853 y otros. Preguntamos si los cables existentes se deben retirar, contabilizar y embalar para su entrega. Si así fuera, ¿dónde se debe cotizar el costo de tal tarea? ¿Se previó en el Cronograma el tiempo que tal reemplazo debe hacerse posición por posición en simultáneo con el cambio de los equipos de potencia y de control a ser ubicados en el mismo lugar que los actuales? ¿Vale lo mismo para los servicios auxiliares? 2) Las mallas de PAT de ambas subestaciones a ser intervenidas deben verificarse y ampliarse: ¿posee ANDE planos actualizados de esas mallas? ¿Le serán facilitados al Contratista?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Que el descableado, desmontaje y retiro de los cables de Protección, Medición y Control existentes se debe cotizar en los ítems 925, 926, 927, 928, 929, 930, 967, 968, 969, 970, 971 y 972. El desmontaje y traslado de los Servicios Auxiliares deben ser cotizados en los ítems 930 y 972 En cuanto a la consulta referida a los ítems 808 y 853 correspondientes a cables de Servicios Auxiliares, efectivamente los cables existentes a reemplazar se deberán retirar, contabilizar y embalar para su entrega, y los mismos deberán ser cotizados en los ítems 843 y 887 respectivamente, como parte del Transformador de Servicios Auxiliares. 2) Los planos actuales de Malla de Puesta a tierra N° 158-26240-001 y N° 161-26240-001, remitidos a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 43 - Experiencia Especifica en Obras - Inciso a)

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2021
"Todas las Partes Combinadas - debe cumplir con el requisito - (Sumatoria de 1 Obras completa: 1 miembro+1 obra completa: otro miembro)" Entendemos que en caso de un Consorcio de 2 empresas, cada empresa debe cumplir con 1 obra para cumplir con el requisito. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el cumplimiento de cada empresa debe ser para una obra completa, conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 44 - Garantía de Fiel Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-12-2021
Consultamos en que moneda debe ser emitida la Garantía de Fiel Cumplimiento teniendo en cuenta que el contrato tiene montos en dólares y guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 6 publicada.		

Consulta 45 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar una prórroga de 35 días de la fecha y hora límite de la entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado, para poder presentar una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas a través de la Adenda N° 4 y publicadas en el Portal de contrataciones Públicas.		

Consulta 46 - 000-23250-021_Galeria de Ho Ao - 2m - Det

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
Favor subir un plano mejor acotado del las Galerias de H°A° ya que en la planilla se cotiza por unidad y por metro. En el plano "000-23250-021_Galeria de Ho Ao - 2m - Det" no se alcanza a distinguir la profundidad de los respiraderos, espesor de las paredes, area de las persianas y estructura de los respiraderos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 47 - Precisión PQM

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
En las especificaciones técnicas del Medidor de Calidad se solicita el cumplimiento de la Norma IEC-687. Asumimos que se trata de la Norma IEC-60687. Dicha norma ya ha sido sustituida por la Norma IEC-62053-22 Accuracy, Class 0.2S Favor confirmar que la Norma a cumplir puede ser IEC-62053-22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Norma a cumplir puede ser la IEC-62053-22 para la clase de precisión 0,2S del PQM		

Consulta 48 - Batería de respaldo memoria PQM

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
En las especificaciones técnicas de Medidor de Calidad de Energía se solicita que el mismo tenga una batería con autonomía de 100 horas y vida útil de 5 años para mantener los registros de la memoria no volátil. Los equipos modernos utilizan memoria flash para el almacenamiento de los registros, con lo cual no requieren batería y pueden almacenar los registros por tiempo indefinido. Por favor confirmar que el uso de memoria flash es aceptable en lugar del uso de baterías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el uso de memoria flash es aceptable para el almacenamiento de los registros de la memoria no volátil.		

Consulta 49 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2022
El ítem 4 inciso a) menciona lo siguiente "Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 2 (DOS) contratos que incluyan en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años" [1] A su vez, el llamado [1] del ítem 4, inciso a) menciona que "La naturaleza, complejidad y técnica de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición, Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado." Solicitamos la modificación del llamado [1] por lo siguiente: "La naturaleza, complejidad y técnica de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, AL MENOS 1 (UN) TRANSFORMADOR DE POTENCIA en uno de los contratos solicitados, equipos de maniobra y medición, Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en el ítem 4 de la Experiencia Específica - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal y como solicitado.		

Consulta 50 - Formulario de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2022
En caso que el Oferente sea un Consorcio aun no constituido (es decir, donde los integrantes han firmado un acuerdo de intención de conformación de consorcio en caso de ser adjudicado), al llenar el Formulario N° 1 (Formulario de la Oferta y Lista de Precios) entendemos que en donde dice Nombre o Razón social se debe colocar el "nombre del futuro consorcio" y donde dice RUC se debe colocar "No Aplica". Favor confirmar o bien indicar cómo deben ser llenados estos campos en este caso en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en dicho caso, se realizará la presentación de la oferta del Consorcio, con un Acta de Intenciones y las documentaciones que avalen dicha intención. Razonablemente es entendible que el consorcio ha de constituirse con posterioridad a la presentación de las ofertas, por lo cual, las definiciones que hacen al mismo han de llevarse a cabo en el momento oportuno. No obstante, la oferta presentada ha de obligar al consorcio y sus integrantes, en forma solidaria, conforme a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 51 - Localizador de fallas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2022
Favor indicar si el osciloperturbografo solicitado debe contar con la función de localización de fallas por el método de ondas viajeras.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado en el ítem 4.1.1.10 de la Tabla 1 de la EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1, y el ítem 4.1.1.11 de la Tabla 1 de la EETT 32.158.21 CAP R1, cuyo texto es el siguiente: Para la cotización, considerar solamente el método de impedancia (convencional) para el "Localizador de Fallas", remitida en la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 52 - Formulario N° 14-Composición de precios unitarios

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2022
Entendemos que el formulario N° 14 - Formulario de Composición de precios unitarios no debe presentarse en esta etapa de oferta sino cuando la Convocante solicite aclaración. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.		

Consulta 53 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Se considerará la carta de compromiso y factura proforma para acreditar la propiedad de los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 6.2 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referente a las documentaciones requeridas para los Equipos para la obra.		

Consulta 54 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos y 061239 Relé Bloqueo (pag2)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
En la especificación del relé maestro de disparo y bloqueo indica tiempo de operación menor a 20 ms sin embargo cuando se especifica la función 86 (requisitos para los relés de bloqueos) se indica tiempo de disparo menor a 15 ms agradecemos aclarar cual es el valor que se debe tomar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el valor que se debe tener en cuenta es 15 milisegundos.		

Consulta 55 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos (pag 2)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por favor confirmar que en las celdas de entrada no se requiere la función de protección 25 ni dejar previsión para esta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la función 25 normalmente no es utilizada en los niveles de 23 kV en ANDE, por lo que no se requiere su inclusión.		

Consulta 56 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos (pag 3)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Se indica que los relés deben tener 20 entradas binarias y 20 salidas binarias, sin embargo en la pagina 3 de la especificación de la celda ET 02074123 se indica deben tener como mínimo 8 entradas binarias y 10 salidas, por favor aclarar cual es la cantidad de entradas y salidas binarias requeridas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EETT N° 02.07.41.23 GIS23 en su revisión RC, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder. Así también, que cada IED tiene en su respectiva Especificación Técnica, la cantidad mínima de entradas y salidas binarias solicitadas. En el caso particular de la GIS de 23kV, considerar lo mencionado en el ítem 7 de la EETT 02074123 GIS23 R3C, cuyo texto es el siguiente: "Los IEDs deben poseer una cantidad adecuada de entradas (≥ 9) y salidas digitales (≥ 10) como para cubrir todas las necesidades de cada celda", remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 57 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos (pag 3)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Confirmar si la función 79 se requiere en las entradas, celdas de capacitor y servicios auxiliares ya que en las funciones indicadas para la especificación de cada celda no se indica la deba tener		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los IEDs deberán suministrarse con todos los requerimientos de protección, medición y control indicados en el ítem 7 de la EETT mencionada en su revisión RC, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder. Así también considerar que en todos los IEDs de Celdas 23kV, esté disponible la Función 79, con la posibilidad de habilitarla o inhibirla según sea requerido, según el ítem 2.4.2 de la EETT 320045 PC 23 R1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 58 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por motivos de un relevamiento de las instalaciones, solicitamos pueda realizarse una segunda visita a las instalaciones a ser ampliadas, de modo a permitir que empresas extranjeras puedan asistir a la misma. La logística de viajes debido a los tiempos de pandemia no ha permitido asistir a la primera convocatoria. Aguardamos retorno favorable y comprensión de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ya fue realizada una segunda visita guiada al sitio de obras en fecha 18/01/2022, cuya fecha fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas a través de una Aclaratoria.		

Consulta 59 - 320011 TR R5

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por favor indicar si se requiere la función 25 para la celda de transformador (subestaciones Capiatá y Luque)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 55 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 60 - 320041 SECTOR 23 R1

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
De acuerdo a lo solicitado se indica dentro del suministro contemplar una computadora portátil, por favor confirmar si esta debe ser incluida, de ser así aclarar si se requiere una por subestación y la especificación de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la mencionada computadora portátil hace referencia a lo solicitado en el ítem 4.2.2 Alcance: "2 (dos) Unidades de estación portátil de respaldo para programación y mantenimiento", con sus características en la EETT 32.00.02 CIC R4B LUQ y CAP, remitidas a través de la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder. Se requieren 4 unidades: 2 para la SE-Capiatá y 2 para la SE-Luque, y las mismas deben ser cotizadas en los ítems 292 y 344 de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder		

Consulta 61 - 320041 SECTOR 23 R1

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Solicitamos confirmar si es requerido para los relés canales IRIG-B teniendo en cuenta que la sincronización prevista es por medio de la RED LAN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los IEDs deberán poseer la capacidad de operar bajo el protocolo IRIG-B, pero la incorporación de los respectivos módulos de sincronización será opcional, dado que la sincronización de los mismos será por red LAN.		

Consulta 62 - ET 02060413 Mufa de 23kV

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Teniendo en cuenta que las celdas a ser suministradas son en gas SF6 los terminales de conexonado son tipo pfisterer por lo que no cuentan con agujeros según norma NEMA, solicitamos confirmar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta, no obstante, las mufas de 23 kV serán utilizadas para los Bancos de Capacitores a suministrar.		

Consulta 63 - LC LPI 1600-20 EDIT Y PROT RECAPACITACION SES LUQ T CAP - Ítem 214 g.2

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Agradecemos amablemente confirmar el alcance del ítem "Recarga de SF6 completa para una posición con su respectivo dispositivo de carga" tanto para la subestación Luque y Capiatá, ya que no es claro si se requiere gas para una celda o para el llenado del barraje de cada Switchgear		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la recarga de SF6 deberá suministrarse para una celda completa, ya que se menciona "para una posición".		

Consulta 64 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Requerimos se aclare con respecto a la corriente de interrupción en celdas SF6 en 23kV, debido a que las EETT y el diagrama unifilar y datos técnicos de las celdas se indica 2000A para las celdas de banco de capacitores, siendo que los fabricantes pueden producir hasta 800A de valor de corriente capacitiva de interrupción		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y planos del sector 23kV, cuyas copias obran en su poder.		

Consulta 65 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos (pag 9)

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Con relación a las especificaciones técnicas ET 02074123 GIS23 RA y ANEXOS ítem 7,4 comunicaciones, se solicita que el puerto serial tipo RS232 debe estar situado en la parte frontal del Medidor digital, solicitamos de manera atenta que se acepte también multimedidores con puerto serial RS 232 en la parte posterior del equipo, lo cual no influirá en la transferencia de datos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 7.3 de la EETT 02.07.41.23 GIS23 RC, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder. Dentro de la EETT precedente se hace referencia a la EETT 05.04.10.03, en el ítem 8 de la misma, están las características de los puertos de Comunicación.		

Consulta 66 - ET 02074123 GIS 23 RA y Anexos" en el Anexo 2 " Diagramas Unifilares

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Acorde documento "ET 02074123 GIS 23 RA y Anexos" en el Anexo 2 " Diagramas Unifilares" se evidencia transformadores de Tensión asociados a cada una de las barras principales de los Trafos 1 y 2. Agradecemos sea confirmada la aceptación de transformadores de tensión sin fusibles de protección en la parte primaria asociadas a las barras principales. Teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas de los transformadores de tensión no se evidencia dicha solicitud		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptados transformadores de tensión sin fusibles de protección en la parte primaria asociadas a las barras principales.		

Consulta 67 - "ET 02074123 GIS 23 RA y Anexos" en el Anexo 2 " Diagramas Unifilares - Unifilares, características transformadores de corriente

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Teniendo en cuenta que los Transformadores de SSAA son de 300kVA a una tensión de 23kV, la corriente máxima a plena carga es de 8A aprox; por tal motivo agradecemos confirmar que se deben mantener las relaciones de los CT's indicadas en las Especificaciones técnicas (2000A-1500A-1000A-500A/5-5A).3		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, suministrar lo solicitado en las EETT, teniendo en cuenta que la elección de un TC no sólo depende de su corriente nominal sino también de la Corriente de Corto Circuito a la cual estará sometido.		

Consulta 68 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Agradecemos confirmar que las celdas que estarán alojadas en los CDM, deberán ser Metalenclosed puesto que las mismas poseen interruptor de tipo fijo y son aisladas en gas de acuerdo con el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Celdas serán METALCLAD "con interruptores a vacío, de tipo fijo", conforme se menciona en la EETT, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 69 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Favor confirmar si es aceptado utilizar celdas con aislamiento en SF6 e interruptores fijos con corte en vacío		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que podrán ser suministradas celdas con aislamiento SF6, siempre que cumplan con los requerimientos solicitados en la Especificación Técnica de ANDE, para este tipo de celdas y que la oferta contemple un precio competitivo, para dicho ítem de la Lista de Cantidades.		

Consulta 70 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
De acuerdo con la confirmación del punto anterior agradecemos confirmar que no serán requeridos los ítems 87, 88, 222, 223 de repuesto que solicitan interruptores como repuestos dado que los mismos son fijos y no aplica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones establecidas en la E.E.T.T. DD/MED/105/2013 CDM 23 kV Rev. 2, remitida a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 71 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Agradecemos favor indicar si es requerido un cuarto independiente para las baterías del rectificador		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que su entendimiento es correcto, puesto que las baterías selladas (Pb-Ac) necesitan operar en un ambiente climatizado se solicita que éstas sean montadas en un compartimiento separado debidamente refrigerado, junto con el rectificador; así como solicitado en la EETT DD/MED/105/2013 CDM 23 kV Rev. 2, remitida a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 72 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Agradecemos confirmar el tipo de baterías requeridas puesto que se indica en la especificación Ni-Cd y en listado de repuestos Pb- Acido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 70 y 71 y publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 73 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Agradecemos confirmar que es aceptado el ingreso de cables de potencia por la parte inferior del remolque de las celdas puesto que las mismas poseen su conexión por la parte inferior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 70		

Consulta 74 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por favor indicar si los centros de distribución móviles de 23 kV de las subestaciones Luque y Capiata deben tener sistema de detección de incendios; en caso afirmativo confirmar si este debe comunicarse con un centro de control y bajo que protocolo de comunicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente, los CDMs deben contar con un sistema de detección de incendios que debe reportar cualquier anomalía o alarma al sistema de control y por medio de éste al SCADA, a través de los mismos protocolos de comunicación descritos en la EETT DD/MED/105/2013 CDM 23 kV Rev. 2, remitida a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder		

Consulta 75 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por favor indicar el grado y tiempo de resistencia al fuego que deben tener las paredes de los centros de distribución móviles de 23 kV de las subestaciones Luque y Capiata		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Oferente podrá recomendar y cotizar según Normas Internacionales, las características mínimas de resistencia al fuego, para un óptimo funcionamiento a la intemperie. Sin embargo, se requiere mínimamente un grado de protección externo/interno es IP4X/IP2X.		

Consulta 76 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Por favor indicar el tipo de redundancia que debe tener el sistema de HVAC para los centros de distribución móviles de 23 kV de las subestaciones Luque y Capiata.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que si su consulta es dirigida a las protecciones de las posiciones de llegada y alimentadores, se informa que no se tiene previsto una protección de respaldo conforme se muestra el diagrama unifilar, en dónde sólo se tiene previsto un TC de protección, ahora en cuanto a la comunicación favor tener en cuenta lo establecido en la respectiva Especificación Técnica.		

Consulta 77 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Favor indicar si es requerido sistema de control de accesos para los centros de distribución móviles de 23 kV de las subestaciones Luque y Capiata		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán requeridos "Niveles de seguridad y acceso configurables" conforme lo solicitado en la E.E.T.T, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 78 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Favor indicar si es requerido sistema de protección contra descargas atmosféricas para los centros de distribución móviles de 23 kV de las subestaciones Luque y Capiata		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el CDM deberá estar ubicado dentro del área de cobertura o protección de la pantalla electrostática existente. No obstante, en la EETT se menciona que la barra de tierra deberá ser capaz de evacuar la corriente de corta duración, disponiendo de conectores apropiados en cantidad y sección para conectarlas al sistema de puesta a tierra existente.		

Consulta 79 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Favor confirmar el color de la estructura externa e interna (RAL) aplicable a los CDM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el color de la estructura no afecta para la cotización, sin embargo, se aclara que podrá ser definido en la etapa del Workstatement.		

Consulta 80 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 1con rep

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Entendemos que el rectificador y transformador de Servicios auxiliares, alimentarán únicamente los equipos internos del CMD, favor confirmar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, el rectificador/banco de baterías y el transformador de SS.AA. servirán para conformar las fuentes de alimentación CC y CA, que únicamente alimentarán los equipos propios del CDM, vía TDCC y TDCA.		

Consulta 81 - Centros de Distribución Móviles

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
Favor confirmar dimensiones (principalmente la longitud) del Trailer porta carretes de los cables de los Centros de Distribución Móviles incluidos en la licitación. Favor confirmar los Estándares permitidos indicando si, de acuerdo con las leyes de Paraguay, cuál es la distancia máxima que puede tener el remolque?"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 70		

Consulta 82 - Sistema Integrado de Medición, Protección y Control – Subestación Luque y Capiatá

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
Por favor confirmar se las funciones de supervisión de paralelismo y regulación de tensión para transformador de potencia pueden estar integrados en la misma unidad del control de Transformador u se deberán ser equipos distintos: un equipo para el control y un equipo que integre funciones de supervisión de paralelismo y regulación de tensión. Por favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Sistemas de Regulación Automática de Tensión y Monitoreo para operación independiente/paralela de Transformadores IEC 61850 nativos, son solicitados en forma independiente por lo que no será aceptada la integración de la función 90 (RAT) como parte de la Unidad de Control, la misma debe ser implementada en equipos separados. Los Sistemas de Regulación deben ser cotizados en los ítems 293, 303, 345, 355, 906 y 947 de la LC LPI 1600-20 EDIT Y PROT RECAPACITACION SEs LUQ Y CAP AD3, remitidas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. La EETT que establece sus características es la 05.08.11.05 RAT & PARALELO TRAF0.		

Consulta 83 - Tabla de precios, ITEM SICP 339

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
En la tabla de precios, se indica, “Sistemas de Protección (Principal y Respaldo), Medición y Control para la posición de ACOPLAMIENTO DE 220 kV por favor aclarar si la función de medición podrá estar integrada en el mismo IED con función de control o se deberá utilizarse un IED independiente para función de medición		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Función de Medición puede estar integrada dentro del IED de control de la posición de Acoplamiento de 220 kV.		

Consulta 84 - ESPECIFICACIÓN TECNICA N° 05.07.01.24 OSCILOPERTURBÓGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
Por favor confirmar se en el presente alcance aplica el Método de Ondas Viajeras dado que en la respectiva EETT se indica:” Método de Ondas Viajeras- TWS (SI APLICABLE). Caso afirmativo indicar en qué situación se debe contemplar el Método de Ondas Viajeras		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado en el ítem 4.1.1.10 de la Tabla 1 de la EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1, y el ítem 4.1.1.11 de la Tabla 1 de la EETT 32.158.21 CAP R1, cuyo texto es el siguiente: Para la cotización, considerar solamente el método de impedancia (convencional) para el "Localizador de Fallas", remitida en la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 85 - ITEM SICP 337 y 338 de la tabla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
De acuerdo con los ítems 337 y 338 SICP de la tabla de precios, se solicitan protecciones diferenciales de línea, las cuales harán la conexión con los extremos. Para estos extremos, ¿debe proporcionarse protección diferencial de línea? En caso de no ser necesario este suministro, por favor informar qué marcas y modelos de protección diferencial se deben suministrar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: - El ítem SICP 337, NO APLICA (N/A), por lo que no se deberá cotizar, conforme indicado en la última versión de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder. - El ítem SICP 338 (provisión de paneles de PMC, sin IEDs de Protección) se debe cotizar, considerando que los IED's de protección van a ser suministrados por ANDE, marca SIEMENS modelo 7SL87. - Adicionalmente, considerar que en la presente licitación se debe prever el suministro y montaje en ambas posiciones (Capiatá y Valenzuela) de las Unidades de Adquisición del Diferencial de Barras y Osciloperturbografía, y que ambos paneles deben ser integrados a sus respectivos sistemas de control (SCADA).		

Consulta 86 - Prorroga fechas de consultas y entrega de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2022
Agradecemos que ANDE pueda considerar una extensión del plazo otorgado para eventuales consultas adicionales y entrega de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 45 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 87 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
Solicitamos una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas ya que las adendas publicadas contienen mucha información a analizar y compartir con los proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 45 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 88 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
Solicitamos una prórroga de 35 días en la fecha de presentación de las ofertas dada a la cantidad adendas publicadas que contienen mucha información que analizar para poder presentar una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 45 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 89 - Actualizacion de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
1. Favor actualizar precios referenciales, considerando los últimos llamados de suministros similares, por ejemplo, cables 23 kV, transformadores pedestales; además hay suministros idénticos en ambas subestaciones con referenciales diferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que así como lo dice su nombre son "precios referenciales". Corresponde al Oferente definir el precio de su cotización, en base a los precios de mercado y otros aspectos que el crea pertinente.		

Consulta 90 - Marcas de Suministros

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
2. ¿Es posible ofertar más de una marca para un suministro? Considerando que esto no es una oferta alternativa, pues se estaría dejando para la etapa de proyectos la elección del fabricante, a excepción del transformador de potencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que NO es factible ofertar más de una marca para cada suministro ofertado, conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 91 - Plano de la SE Capiatá N° 158-23210-102

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
3. El plano de la SE Capiatá N° 158-23210-102 tiene referencias de "existentes" y "a construir" en el mismo color, favor remitir la versión con colores diferenciados para una correcta apreciación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 158-23210-102 Rev. 1, remitido a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 92 - ítem SICP N° 286 IEDs

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
5. En el ítem SICP N° 286 menciona que los IEDs proveídos para el Sistema de Protección 87L+21 (Principal y Respaldo) debe ser igual a los proveídos en marca y modelo a través de la LPI N° 1503/19; favor indicar las características de los IEDs mencionados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la remisión al ítem. 4.1.1.5 y 5.1.1.5 de la nueva EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1 (serán proveídos por ANDE), remitida a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder. A efecto de la integración de los mismos en la SE-CAP, los IED's son de la marca SIEMENS modelo 7SL87.		

Consulta 93 - ítem SICP N° 338

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
6. En el ítem SICP N° 338 se tiene la misma situación que la consulta anterior, favor confirmar modelo y características de los IEDs.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 85 de la presente Comunicación Aclaratoria.		

Consulta 94 - Plano de la SE Luque N° 161-23210-102

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
4. El plano de la SE Luque N° 161-23210-102 tiene referencias de "existentes" y "a construir" en el mismo color, favor remitir la versión con colores diferenciados para una correcta apreciación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 161-23210-102 Rev. 1, remitido a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 95 - Seccionamiento de la LT SLO - COV en la SE CAP

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
7. En las EETT de obras se menciona el seccionamiento de la LT SLO - COV en la SE CAP, no encontramos provisión ni mano de obra para dichos trabajos, ¿o el mismo se refiere al tendido del OPGW?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las hojas, 22/86 Rev. 2 y 62/86 Rev. 2, de la Lista de Cantidades remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 96 - EETT - Obras LT 220 kV, en el punto 1.3.2 Seccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
8. En la EETT - Obras LT 220 kV, en el punto 1.3.2 Seccionamiento menciona que la contratante será la encargada de suministrar conductores ACAR 950 MCM, en cuanto a la instalación de los mismos no se menciona, tampoco verificamos en planilla la cotización de dichos trabajos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 95 de la presente Comunicación Aclaratoria.		

Consulta 97 - Ubicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
9. Solicitamos por favor nos provean la ubicación del grupo generador en la SE Luque.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ubicación del Generador podrá ser definida en la etapa del Workstatemet, en una zona próxima a la Casa de Control.		

Consulta 98 - Sistema de combate incendio

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
10. Solicitamos planos referenciales y EETT del sistema de combate incendio y espuma solicitado para las Subestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 12.10.01 Rev.1, publicada junto con las demás documentaciones Técnicas. Por otro lado respecto a los planos del Sistema hidráulico fijo con espuma para combate contra incendios, es responsabilidad del Contratista de las Obras, la elaboración del proyecto ejecutivo, quien deberá someter a la aprobación de la ANDE, una vez adjudicado y firmado el Contrato del presente llamado. Se aclara además, que la excavación del pozo artesiano, el tanque de almacenamiento de agua y la caseta para el sistema de bombeo, hacen parte de la cotización del Sistema Hidráulico fijo con espuma para Combate contra Incendios, tal como lo requerido en la EETT Objeto y Alcance, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 99 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2022
Solicitamos amablemente la extensión del plazo de entrega de ofertas, considerando la reciente información recibida a través de las adendas que fueron bastantes, ya que los distintos proveedores se encuentran regresando de periodos de receso por las fiestas y con los cambios se deben re cotizar fletes, seguros y logística en general ya que se cambiaron cantidades de suministros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 45 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 100 - Consulta Técnica - LPI 1600-21

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
A quien corresponda le hacemos llegar las siguientes consultas técnicas para clarificar algunos puntos del proyecto de referencia. Respecto de la EETT "03021386 Cables blindados R4": • PUNTO 6 - ENSAYOS - Favor de confirmar la exigencia y presentación del ensayo de tipo "EMC: Impedancia de transferencia menor a 2 ohm/km hasta 1 MHz" con menos de 3 años de antigüedad. Saludos y gracias,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será solicitado el cumplimiento de lo estipulado en el Punto 6 de la E.T° 03.02.13.86, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 101 - Consulta Técnica - LPI 1600-21

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
A quien corresponda le hacemos llegar la siguiente consulta técnica para clarificar algunos puntos del proyecto de referencia. Respecto de la EETT "03021386 Cables blindados R4" y "03021387 Cables Multifilares R2" Favor de confirmar si el 100% de los cables de control deberán ser blindados, caso contrario favor de especificar. Saludos y gracias,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los cables de control a ser utilizados se encuentran establecidos en la EE.TT. N° 32.158.21 ALCANCE CAP R1, ítem "4.4 Cableado" y en la EE.TT. N° 32.161.21 ALCANCE LUQ R1, ítem "4.5 Cableado" Será exigida la utilización de cables de control del tipo blindado (corrugado o helicoidal) para las conexiones existentes entre todos los Transformadores de Medida (TPs/TCs) situados en el patio, y los Paneles de Protección, Medición y Control (PMC) en la casa de control. De la misma manera, todos los circuitos de control, señalización y disparo que interconecten los paneles de PMC con equipos de patio, como ser interruptores, seccionadores, otros; deberán emplear cables de tipo blindado. El cableado sin blindaje estará supeditado al cableado de fuerza para alimentación (380 Vac, 110 Vcc), así como al cableado interno entre paneles dentro de la Casa de Control, para todas las demás aplicaciones deberán utilizarse Cables Blindados.		

Consulta 102 - consultas técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto: 1) Para el nivel de corto del tablero TDCA(02080126 TDCA R1.A) el entendimiento es que: La capacidad de ruptura de los interruptores principales: ≥ 50.000 A y los dispositivos de conmutación deberán poseer la misma capacidad de interrupción de corriente y de soporte de cierre sobre cortocircuitos que los interruptores principales; es decir ≥ 50 kA. Pero para las corrientes nominales y de cortocircuito de las llaves, así como las corrientes de calibración de los elementos termomagnéticos que alimentan los diferentes ramales serán definidas a partir de un Estudio de Coordinación de Protecciones de Baja Tensión, el cual deberá ser sometido a la aprobación de la ANDE. 2) Todos los elementos de maniobra serán interruptores serán extraíbles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuento sigue: 1) Su entendimiento es correcto. 2) El ítem 3 de la misma EETT, que dice "Los elementos de maniobra serán interruptores de operación manual con disparo termomagnético no ajustables, unipolares y tripolares extraíbles, para los diversos circuitos de alumbrado, fuerza y calefacción. Todos los aparatos serán montados en el frente del tablero." "El tablero tendrá un interruptor tripolar de alimentación principal con rango ajustable, de tecnología LVPCB (ACB) o ICCB, o en su defecto MCCB (Molded Case Circuit Breaker), de conformidad con las normas UL 489, IEC 60497-2, ANSI C-37."		

Consulta 103 - Planilla de precios LISTA 4

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
En la lista 4 ítem 4.4.1 Implementación de Plan de Gestión Ambiental los sub- ítems e.5.1 " Lavamanos y accesorios" e.5.2 " Termómetro Digital" y e.5.3 " descartables (Alcohol, tapabocas y papel toalla) no cuentan con número de ítem SICP. Consultamos si deben tener alguna numeración como los demás ítems.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 82/86 Rev. 2 de la Lista de Cantidades, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 104 - PLANILLA DE PRECIOS LISTA 4 GESTION AMBIENTAL DE SUBESTACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
El ítem 4.1.2 a (ítem SICP 1054) dice que debe ser el 20% del costo total de del ítem 4.1.1, global 2 cantidades. Teniendo en cuenta que el ítem 4.1.1 corresponde al valor de la Implementación de ambas subestaciones, consultamos si el ítem SICP 1054 debe tener como PRECIO UNITARIO el 20% del precio total del ítem 4.1. 1 o, caso contrario, el PRECIO TOTAL del ítem 4.1.2.a debe ser el 20% del costo total de del ítem 4.1.1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 103 y Publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 105 - Plano 161-23260-001 R1

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
Favor subir el plano Plano 161-23260-001 R1, ya que se hace mención a dicho documento en "01 - EE TT - Objeto y Alcance LPI 1600-2021 R1" y no se encuentra en ninguno de los archivos subidos hasta la Adenda 3		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el Plano N° 161-23260-001, que se encuentra publicado juntos con los demás planos y cuya copia obra en su poder.		

Consulta 106 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
Solicitamos que puedan ser aceptadas cámaras con rango de temperaturas de -30°C a +60°C, el rango solicitado actualmente (-30°C a +70°C) son características de cámaras con funcionalidades que están por encima de las aplicaciones demandas en campo, por lo que encarece de sobremanera la solución a ser ofertada. Además, entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/ solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C la cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica vs la temperatura ambiente real.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de funcionamiento de cada cámara deberá tener un rango de funcionamiento de -30 °C ~ 60 °C.		

Consulta 107 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
Solicitamos que para el equipo NVR a ser suministrado pueda ser aceptados equipos con rango de humedad de 10 - 90% (no-condensable). Considerando los rangos de optima operación de cualquier equipo electrónico y los porcentajes máximos de humedad relativa en el ambiente solicitamos a la convocante aceptar el rango solicitado, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la humedad se mantiene el rango de operación solicitado de 10% a 95%.		

Consulta 108 - Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
Solicitamos una aclaratoria en relacion a la cantidad de profesionales solicitados para este proyecto, principalmente a lo que respecta al Director de Obras, Encargado responsable de la Puesta en Marcha y Encargado responsable de la Ingeniería de Detalles, entendemos que en virtud de los trabajos a ser ejecutados y la cercania de ambas Subestaciones no es necesario que estos Profesionales no puedan ocupar el mismo cargo tanto para la Subestación de Luque como la Subestación Capiata		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que cada subestación deberá contar con los profesionales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. No obstante al respecto, del personal propuesto como Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles, éste podrá corresponder a una misma persona para ambas subestaciones, toda vez que la misma cumpla con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 109 - Visita de sitio de obras

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
Considerando la comunicación aclaratoria N° 1, donde habrá una segunda visita al sitio de obras donde probablemente surgirán cambios o nuevas consultas, solicitamos una extensión del plazo para la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 58 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 110 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
1. Según la descripción (doc 3215820 ALCANCE CAP): Los IED's serán proveídos por ANDE, ya que serán suministrados en la LPI N°1503/2019. Confirmar que no será necesario suministrar 1x Medidor de Calidad de Energía, 1x Control de los Interruptores y Seccionadoras e 2x Relés (IEDs) 87L. 2. Favor indicar si los siguientes protocolos de comunicaciones cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para UCSE IEC 61850: Cliente y Servidor. DNP 3.0 TCP/Serie: Maestro y Esclavo. MODBUS TCP/Serie: Maestro. IEC 61870-5-104: Maestro. IEC 61870-5-101: Maestro. SAP-20: Maestro SNTP/NTP. 3. ¿Hay posibilidad de suministro de protección de barras concentrada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, 1. Que para la posición LT220kV-CAPIATA-SAN LORENZO en la SE-CAPIATA, los IEDs a ser suministrados por ANDE serán únicamente 2x Relés (IEDs) 87L marca Siemens modelo 7SL87 (solo los IEDs de protección serán de la misma marca y modelo), ya que los mismos formaron parte del Suministro de la LPI 1503/2019, como IEDs, NO como Paneles, por lo tanto; en la presente Licitación se solicita el Suministro de todo lo demás necesario para la Instalación de dicho Panel (sea el Propio Panel, Medidor de Calidad de Energía, Unidad de Control de Posición, Unidad de 87B de adquisición, Unidad de adquisición del Registrador de Falla (OSCILO), relés auxiliares, relés de bloqueos, llaves, etc, y demás equipos para el completo funcionamiento del Panel) así como se solicita en el ítems 338 y 942. 2. El ítem 4.2.7.4 de la EETT 320002 CIC R4B, que dice lo siguiente. La UCSE deberá albergar la versión última del Protocolo abierto de Comunicaciones basado en IEC60870-5-104 la que corresponda a la implementada en la subestación. También deberá albergar en forma nativa, el protocolo basado en la Norma IEC 61850-5, en su más reciente versión (ed. 2). La UCSEs deberán permitir configurar cualquiera de los canales de comunicación con IEDs para conectar con IEDs de otros fabricantes utilizando los protocolos asociados a la norma IEC 61850 (ed. 2) y otros protocolos de comunicación ESTÁNDARES, como por ejemplo IEC 60870-5-103, DNP3.0, IEC 60870-5-101 o MODBUS-RTU/TCP, en caso de ser necesario, conforme ingeniería aprobada por la CONTRATANTE. " Además también considerar el ítem 4.2.2 de la misma EETT: "Gateway en configuración redundante para intercambio de información entre el CIC, el Centro de Control Nacional (CCN). Este Gateway deberá además soportar protocolos IEC 61850 cliente/servidor, IEC 60870-5-104 esclavo". Item 4.2.7.6 Gateway: "Soporte de Protocolo IEC 61850 (ed. 2), IEC 60870-5-101/104, y en caso de ser necesario DNP3 Serial/TCP y/o Modbus RTU/TCP." Y el ítem 4.2.7.31 Comunicación con el CCR/CCN "Esta función deberá permitir la transmisión de información entre el CIC y los Centros de Control Regional y Nacional, de forma tal que desde estos centros se pueda realizar un control y supervisión remota sobre los equipos de la Subestación. Para garantizar lo anterior, el Gateway deberá soportar el protocolo de comunicación de modo a conectarse con los centros de control en forma simultánea y mediante diferentes protocolos de comunicación; para cada centro deberá comunicarse utilizando el protocolo IEC 60870-5-104. El Gateway deberá poseer un conversor de protocolo para comunicarse con los de Control Regional y Nacional respectivamente; pues dentro de la subestación, deberá utilizarse el protocolo IEC 61850 (ed. 2), mientras que para comunicarse con los centros, se deberá utilizar el protocolo mencionado en el párrafo anterior." 3. Que de acuerdo a lo solicitado en las EE.TT., la protección diferencial de barra (87B) de tipo distribuida es la opción a ser utilizada preferentemente; salvo que el oferente presente de forma detallada las presuntas ventajas en la adopción de una arquitectura concentrada. Además, deberá demostrar con claridad que su propuesta contempla la futura incorporación de posiciones adicionales; es decir la capacidad de expansión de la protección ofrecida. De la misma manera, el oferente deberá proponer los repuestos apropiados para garantizar los índices de disponibilidad de la alternativa propuesta.		

Consulta 111 - EETT N° 03.02.02.44

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
En la EETT N° 03.02.02.44 para el CABLE UNIPOLAR AISLADO DE 23 KV, se indica que el cable deberá ser diseñado, fabricado y probado de acuerdo a las recomendaciones de la norma IEC 60502-SER en sus ediciones más recientes. Solicitamos puedan aclarar a qué norma específica de la serie de normas IEC 60502 se refiere esta nomenclatura, ya que usualmente los cables cumplen los requisitos de una de las normas de la serie, como ser IEC 60502-1, 60502-2, etc.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Norma IEC 60502-SER, se refiere a la serie de normas, a ser aplicadas, conforme los usos o aplicaciones especiales, que para este llamado corresponde a líneas subterráneas e interconexión entre equipos de subestaciones eléctricas.		

Consulta 112 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
• Para la SE CAP, ítem 873, se prevén las tareas de conexión del Centro de Distribución Móvil entre el (los) trafos de potencia y los alimentadores de 23 kV.: ¿Proveerá ANDE los materiales (cables y terminales) para esa tarea? ¿No debería hacerse la misma previsión para la SE LUQ? • Favor confirmar si es la intención instalar en el eje ③ de la SE CAP una torre T2 y dos vigas B3 como indica el plano 158-26210-030 R1 publicado en la Adenda 2. Si así fuera, se deberá prever amarres y cuellos muertos de ambas barras en las vigas a instalar y ello no está indicado en el plano mencionado. • La EE TT general de Obras cita que los artefactos de iluminación de patio deben poseer lámparas LED. En la EE TT "Objeto y Alcance" se solicita agregar artefactos en las nuevas posiciones y reparar los existentes eventualmente dañados. ¿Cómo se compaginan ambas instrucciones?: ¿Se debe reemplazar todo lo existente por artefactos LED o sólo aplica a las ampliaciones? • Mallas de tierra: a pesar de que en ambas SE's hay una malla de tierra construida, se solicita proyectar y construir una nueva con cables de Cu. desnudo de 240 mm². ¿Esa nueva malla se debe dimensionar sin considerar la existencia de la actual?, es decir, ¿debe por sí sola atender todos los requisitos con prescindencia de la contribución de la malla existente? • Favor confirmar si es correcto que el ítem 325 de los suministros quede en Cantidad "Global 1" pero el precio como "N/A" según se lee en la Rev. 1 de la Lista de Cantidades publicada en la Adenda 3, Parte 1.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: - Estará a cargo del contratista el suministro de todos los materiales y la mano de obra requeridos para la instalación de los CDM e interconexión, en ambas subestaciones. - Efectivamente está previsto el suministro de 1 (una) torre tipo T2 y (2) dos Vigas tipo B5, conforme indicado en los planos civiles respectivos y en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder. El oferente deberá prever todos los amarres y cuellos muertos de ambas barras en las vigas a instalar. - Se deberá prever la sustitución de todos los artefactos existentes de patio, en ambas Subestaciones, por lámparas LED, conforme indicado en las Especificaciones Técnicas respectivas. - Conforme indicado en las Especificaciones técnicas de Objeto y Alcance en los numerales 4.2.1.1.2 y 4.2.2.1.2 REFUERZO DE LA MALLA DE TIERRA, se tiene previsto "...la instalación de una nueva malla, con conductores de cobre electrolítico blando, de 240mm² de sección mínima y uniones por soldadura exotérmica, la cual deberá abarcar el área total de la Subestación". Mayores detalles referentes a su consulta favor considerar lo detallado en los numerales respectivos. - Respecto al ítem SICP 325, se clara que al corresponder a un servicio conexo, el mismo debe ser cotizado indefectiblemente en guaraníes IVA incluido. Es por ello que en las columnas de precio unitario y precio total en moneda extranjera se indica "NO APLICA" (N/A). El oferente está obligado a cotizar el servicio en las columnas de precios en guaraníes.		

Consulta 113 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
• En las EE TT “Alcance de Obras Eléctricas” se requiere que los sistemas de Servicios Auxiliares (Tableros, Rectificadores, Baterías) prevean las necesidades del “Proyecto Final” de cada SE. Ya que en los Unifilares publicados (161-24210-001 y 158-24210-001) no hay indicación de instalaciones futuras y que el espacio físico de ambos locales tampoco lo permitiría, solicitamos que nos confirmen que la presente etapa cubre todas las previsiones o el “Proyecto Final”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, ambos locales ya no serán objeto de ampliaciones adicionales en cuanto a equipos de potencia; es decir, la presente etapa puede ser considerada como la definitiva.		

Consulta 114 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al ítem 1.2 de la Especificación Técnica N° 02.07.41.23 consultamos a la convocante lo siguiente: A) ¿Podrán ser aceptados como válidos, protocolos de pruebas de los equipos ofertados (Test Report) en lugar de una copia del certificado de aceptación del prototipo del equipo ofertado u otro con una tensión nominal igual o superior a la solicitada? Esta solicitud obedece a que, mediante el documento propuesto para presentación, puede certificarse fácilmente que el equipo ofertado cumple con todos los requisitos de estándares internacionales. B) Solicitamos que además de los laboratorios acreditados KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM; también puedan ser aceptados pruebas aprobadas expedidas por laboratorios acreditados como CNAS, ML, ilac-MRA, MA u otros, siendo estos de reconocido prestigio, renombre y calidad. Mediante la aprobación de esta solicitud se podrá demostrar también que el equipo ofertado cumple a cabalidad con las exigencias solicitadas en la EETT y además se podrá dar la oportunidad de participación a mayor cantidad de oferentes potenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, a ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas publicadas.		

Consulta 115 - Consulta Tableros de SS.AA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con relación a la EETT Nro. 02.08.01.25 REVISIÓN N°: 1 de fecha FECHA: 10/2018, Tableros TDCC. Consultamos amablemente si lo mencionado en el ítem 5 “Normas aplicadas” serán sustanciales para los equipos ofertados en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de que sea requerido, el oferente deberá poder demostrar el cumplimiento de todas las normas del ítem 5 de la citada Especificación.		

Consulta 116 - Consulta Tableros de SS.AA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con relación a la EETT Nro. 02.08.01.26 REVISIÓN N°: 1 de fecha 04/2017, Tablero TDCA 380/220 Vac. Consultamos amablemente si lo mencionado en el ítem 11 "Normas de Fabricación" serán sustanciales para los equipos ofertados en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de que sea requerido, el oferente deberá poder demostrar el cumplimiento de todas las normas del ítem 11 de la citada Especificación.		

Consulta 117 - Ampliacion del periodo de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Estimados Sres. ANDE, se ha publicado mediante comunicación aclaratoria que se realizara una segunda visita guiada al sitio de obras el mismo día que cierra el periodo de consultas del presente llamado. Durante esa visita podrían generarse más consultas para la elaboración de la oferta y los plazos no serian suficientes para presentarlas, por ende solicitamos que se prorrogue la licitación al menos dos semanas para que los potenciales oferentes puedan preparar ofertas competitivas para la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 45 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 118 - Dudas en SWITCH INDUSTRIAL

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
1. Gabinetes. Estos equipos deberán instalarse dentro del gabinete del Sistema de Control y/o Comunicación y deberá ser totalmente compatibles con el Sistema de Comunicación de Datos de la ANDE existente, conforme la Especificación Técnica DTE/ISC/04/2021 ¿Estos gabinetes ya son existentes o también deben ser proveídos por el proveedor del switch industrial? 2. Instalación. Servicio de Montaje y configuración que garanticen la conexión de los equipos de la Estación con la red de ANDE ¿Serán los switches, conforme la Especificación Técnica DTE/ISC/04/2021, instaladas solo en las Subestaciones de Luque y Capiatá o existirán algunos que estarán instalados en otras subestaciones? En caso de que existan otros puntos de instalación de los switches, distintos a las subestaciones de Luque y Capiatá, solicitamos amablemente dar a conocer estas localidades. 3. Accesorios Accesorios para cableado de interconexión de equipos, los mismos serán de acuerdo a los tipos de puertos que posea el equipo. Se entiende por este aparatado que los cables de red deberán suministrarse por la cantidad de puertos que posea cada equipo. De ser correcta nuestra apreciación, favor describir el tipo de cable de red óptico o de cobre a ser utilizado en cada puerto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1. Los Switches Industriales deben ser suministrados por el Oferente según lo especificado, su ubicación (empleo) exacto será definido por el sector de Telemática en la etapa de Workstatement. 2. Favor remitirse a la Respuesta 1 de la presente Consulta. 3. Lo solicitado no corresponde a cables de red, sino, a la Cantidad de Transceivers SFP Giga Ethernet, y que según la EETT serían los siguientes: ☐ 6 Transceiver SFP Giga Ethernet por equipo, para Fibra Optica del tipo Multimodo LC ☐ 4 Transceiver SFP Giga Ethernet por equipo, para Fibra Optica del tipo Single Mode LC (≥ 40 Km) Así también considerar la cantidad de equipos que están detallados en los ítems 4.2 de la EETT 3215821 ALCANCE CAP R1 y el ítem 4.7 de la EETT 3216121 ALCANCE LUQ R1, remitidas a través de la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 119 - CONSULTA - DIRECCION TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Favor confirmar si para los equipos de Transformadores de Potencia, TCs, TPs, seccionadores, descargadores, y Sistema de Control y Proteccion se debe cotizar la Direccion Tecnica y los cursos de entrenamiento. Solicitamos esta aclaracion debido a que en la lista de cantidades no se solicita estas cotizaciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberán cotizar la Dirección Técnica y los cursos de entrenamiento solamente de los equipos y sistemas indicados en la Lista N° 1 "SUMINISTROS DE SUBESTACIONES" de la Lista de Cantidades, en última versión, cuya copia obra en su poder Sin embargo conviene aclarar que por tratarse "Servicios Conexos" estos servicios deberán ser cotizados indefectiblemente en guaraníes IVA incluido		

Consulta 120 - CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con relación a la Cerca perimetral, se deberá proveer algún equipo tipo estación de operador que permita configurar, operar y/o visualizar los eventos detectados y registrados por el sistema a ser suministrado? Ya que esto no se menciona en las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo remitido en la EE.TT 32.07.000.51 REV. 2, ítem 3 - Características Técnicas, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 121 - CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto a la Concertina Helicoidal. ¿Consultamos si está excluido del suministro algún dispositivo que aplique tensión por la concertina para electrificarla?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será aceptado ningún equipo que utilice tensión para la detección de eventos, este sistema no corresponde a una Cerca Perimetral Electrificada, el sistema de detección de la misma deberá estar basado en cables sensores de Fibra Óptica (excluyente), según se indica en la especificación técnica, ítem 3, Características Técnicas, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 122 - BANCO DE CAPACITORES

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Será necesario la Utilización de un seccionador tripolar basculante? La Especificación Técnica no lo menciona. En caso de ser necesario, favor compartir detalles técnicos del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar exclusivamente lo indicado en la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 123 - BANCO DE CAPACITORES

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
En el ítem 2.3 de la ET se solicita el uso de reactores limitadores de 50 uH, pero esta inductancia se recomienda para banco de capacitores de hasta 3 MVar, en el caso de esta licitación donde solicitan de 12 MVar se recomienda un valor 200 uH para reducir la corriente pico durante la energización en back- to-back. Podrían confirmar cual valor será el aceptado por la convocante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas, cuya copia obra en su poder. Kathya		

Consulta 124 - BANCO DE CAPACITORES

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
El ítem 5.2 indica la necesidad de 2 parámetros de protección, Desequilibrio de Corriente Neutra (1 TC instalado en la conexión neutral entre las dos estrellas del capacitor) y sobrecorriente (3 TC instalados en cada fase del banco de capacitores). Para la protección contra sobrecorriente, se necesitan otros 3 TC, ¿confirmar la necesidad? Normalmente, esta protección se implementa en el Disyuntor del banco de condensadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente, los bancos de capacitores (BCs) deben poseer protección de desbalance (60), implementada a partir de un TC instalado en el neutro de los BCs, y adicionalmente, debe contar con las protecciones de sobrecorriente convencionales (51/49) alimentadas a partir de los TCs de fase de las celdas de 23 kV correspondientes a los BCs; así como solicitado en la ET 17 01 46 Banco de Capacitores 23 kV.pdf, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 125 - Consulta - Gabinete de SS.AA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos que pueda ser publicado el documento "planilla con los consumos de bases típicos esperados para los distintos subsistemas" mencionado en la EETT 12.81.02 RB6 con el objetivo de dimensionar el banco de batería.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las planillas de referencia para el dimensionamiento de los bancos de baterías de las subestaciones Luque y Capiatá han sido publicadas por medio de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 126 - Consulta - Gabinete de SS.AA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
En las EETT's de los rectificadores tanto de 12Vcc, 48Vcc y 110Vcc menciona que deben ser presentados con la oferta la Planilla de Cálculo del Dimensionamiento del Gabinete, solicitamos la publicación de un modelo referencial de dicha planilla con el fin de proveer todos los datos necesarios para dicho dimensionamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 125 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 127 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al alcance del sistema de CCTV, solicitamos a la convocante que publiquen las cantidades en metros del ducteado del tipo DAISA para la conexión de los cableados del sistema o que publiquen un plano referencial con la ubicación de las cámaras y NVR indicando por donde se utilizarán dichos ductos para de esta manera poder prever las cantidades de estos ductos de manera acertada debido a que un error en estimación podría incurrir en un sobrecosto para ANDE o una pérdida insostenible para el oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo estipulado en el ítem 2, de la Especificación Técnica ANDE GT/PCA/01/18, Planilla de Cantidad y Ubicación de Cámaras, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 128 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos amablemente que pueda ser considerados para las cámaras el rango de temperatura de funcionamiento de -30°C a +60°C, dado que el rango de temperatura solicitado (-30°C a +70°C) son exclusivos de cámaras con prestaciones superiores a las necesarias, esto implica una solución costosa para los intereses de la convocante. Además, entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/ solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C la cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica vs la temperatura ambiente real.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo respondido a la Consulta N° 106 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 129 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos amablemente a la convocante que para el NVR del sistema CCTV, sean aceptados equipos con temperatura de funcionamiento de -10°C a 55°C%, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos. Debido a que este equipo operaría dentro de una sala de control con una temperatura adecuada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° GT/PCA/01/18, Network Video Recorder, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 130 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos amablemente a la convocante que para el NVR del sistema CCTV, sean aceptados equipos con humedad relativa de 10 a 90% sin condensación. Considerando los rangos de óptima operación de cualquier equipo electrónico y los porcentajes máximos de humedad relativa en el ambiente, solicitamos a la convocante aceptar el rango mencionado, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 107 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 131 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al Video Wall para el sistema de CCTV, solicitamos amablemente que pueda ser consideradas pantallas con un rango de colores $\geq 16.7M$ (8 bit), a modo de dar mayores posibilidades a los fabricantes a participar del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en la Especificación Técnica ANDE 29.11.02, ítem 3.4, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 132 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos amablemente a la convocante que para la pantalla Video Wall del sistema CCTV, sean aceptados equipos con humedad relativa de 20 a 80% sin condensación. Considerando los rangos de optima operación de cualquier equipo electrónico y los porcentajes máximos de humedad relativa en el ambiente, solicitamos a la convocante aceptar el rango mencionado, ya que esto no atenta al correcto funcionamiento de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en la Especificación Técnica ANDE 29.11.02, ítem 3.10, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 133 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al equipo UPS para el sistema de CCTV, por recomendación del fabricante solicitamos amablemente que pueda ser considerado la clasificación de energía de sobrecarga de 459 Julios para el modelo de comercialización actual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° GT/PCA/01/18, ítem 9, UPS de 1 kVA, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 134 - Sistema PCI

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al alcance del sistema de detección de incendios, solicitamos a la convocante que publiquen las cantidades en metros del ducteado del tipo DAISA para la conexión de los cableados del sistema o que publiquen un plano referencial con la ubicación de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 2, Alcance del Sistema, correspondiente a la Especificación Técnica ANDE N° ANDE 29.10.02, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 135 - Sistema VW

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al sistema de Video Wall, dada la nueva tendencia tecnológica que facilita en gran manera la interconexión entre con la Funcionalidad tipo Daisy-Chain, sin la necesidad de utilizar un controlador de video, por ende, consultamos si en caso de que el monitor cuente con esta funcionalidad, será de igual manera necesario proveer el procesador de video o este se puede tomar como un equipo opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 3, Características Generales de la Especificación Técnica ANDE 29.11.02, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 136 - Sistema VW

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al sistema de Video Wall, consultamos si podrán ser aceptados equipos con temperatura de almacenamiento de 0 a 60°C en vez del rango de -10 a 50°C solicitados, ya que en Paraguay contamos con temperaturas más bien altas (rondando los 40°C) que temperaturas bajo cero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 3, Características Generales de la Especificación Técnica ANDE 29.11.02, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 137 - Sistema VW

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos amablemente a la convocante que, para el sistema de Video Wall, sean aceptados equipos con humedad relativa de 20 a 80% sin condensación. Considerando los rangos de optima operación de cualquier equipo electrónico y los porcentajes máximos de humedad relativa en el ambiente solicitamos a la convocante aceptar el rango solicitado, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 3, Características Generales de la Especificación Técnica ANDE 29.11.02, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 138 - Sistema VW

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al Video Wall para el sistema de video wall, solicitamos amablemente que pueda ser considerados pantallas con un rango de colores $\geq 16.7M$ (8 bit), a modo de dar mayores posibilidades a los fabricantes a participar del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 131 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 139 - Sistema CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Con respecto al controlador del sistema Video Wall, donde solicitan un puerto de AV. El mismo no será utilizado en la aplicación de ANDE. Por ende, solicitamos que sea considerado este requerimiento como opcional para dar mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 8.2 Video Wall de la Especificación Técnica ANDE GT/PCA/01/18, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 140 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Solicitamos una prórroga de 15 días para un mejor análisis de la oferta y mayor respuesta por parte de los proveedores que se encuentran con las oficinas cerradas temporalmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 141 - Ítems de Demolición

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor aclarar si los siguientes subítems del ítem de la planilla de precios 2.1.1.2.1.1 (sicp N° 580 al 598) , corresponden a demolición o construcción??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los ítems consultados (SIPC 580 al 598) corresponden a construcción de estructuras de hormigón armado, como se indica en la Lista de Cantidades en su última versión. Los ítems correspondientes a demoliciones son el 2.1.1.2.1.1 a1. y a2. (SIPC 578 y SIPC 579), según se indica en la Lista de Cantidades, en su última versión.		

Consulta 142 - Adecuaciones civiles SE Luque

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
En la Subestación de Luque en los siguientes ítems favor aclarar:		
a -Los siguientes ítems 2.1.1.1.22 , a, b, c y d, corresponden a demolición o construcción??		
b - En el punto a- es correcta la unidad de medida y/o cantidad requerida??		
c- Favor indicar sector a construir o demoler la galería de hormigón armado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los ítems consultados corresponden a construcción de la galería de hormigón armado en el patio, según se indica en la Lista de Cantidades en su última versión. Con relación al ítem 2.1.1.1.22 a, son correctas la unidad de medida y la cantidad indicada en la Lista de Cantidades. Con respecto a la ubicación de la galería de hormigón armado, sírvase revisar el plano No. 161-23210-102 R1 - Fundaciones y canaletas - Disposición general, remitido a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 143 - CELDAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
• Los ítems 82,83, 218 y 219 relacionados con servicios de supervisión de montaje y cursos de operación y mantenimiento de las celdas GIS de 23 kV: - En la Rev.1 de la Lista de Cantidades se indican con el comentario N/A en las columnas de costos en Moneda Extranjera. Asumimos que quieren significar que se cotice en Moneda Local - La unidad de la supervisión de montaje se fija en "unidades", cantidad 2 para ambas SE's. ¿Es eso correcto?, ¿Cuál es la unidad? ¿Semanas?, ¿meses? ¿No debería ser un ítem Global, Cant. 1 para cada SE? Favor aclarar • Celdas de MT, en la EE TT N° 02.07.41.23 RA para las celdas de llegada de trafo y acoplamiento de barras , en la página 28 del documento .pdf se solicita corriente nominal de 2.500 A para ambas posiciones, pero en los diagramas unifilares para esa celdas se indican interruptores de 4.000 A. Interpretamos que el valor de 2.500 A es correcto, pero por favor confirmar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Los ítems SICP 82, 83 y 218 serán cotizados en la columna de moneda local. El ítem 219 no corresponde a lo consultado, sin embargo se aclara que sólo se necesita un curso de Capacitación para las celdas Metalenclosed a suministrar y la misma se solicita en el ítem SICP 83. 2) En cuanto a la cantidad "2 unidades" para la Dirección Técnica especializada de montaje (ítems 82 y 218), se aclara que dicha cantidad se refiere a los juegos de celdas que serán montadas, tal como se indica en la justificativa de la planilla de precios referenciales "El precio referencial unitario a ser utilizado será aplicado a un juego de celdas..."; en este caso se consideró dos (2) Direcciones Técnicas (uno (1) por cada juego de celdas) para cada una de las Subestaciones. 3) Los valores de corriente nominal serán efectivamente de 2500 A para interruptores de llegada de transformador y de 4000 A para interruptores de Acoplamiento, conforme lo solicitado el Anexo 1 y Anexo 2 en sus revisiones más recientes, remitidas a través de la Adenda N° 2 y Adenda N° 6, cuyas copias obran en su poder .		

Consulta 144 - SE Capiata toma de fuerza

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Para la SE Capiatá ¿es necesario instalar la toma de fuerza para el tratamiento de aceite? En caso afirmativo, indicar para que posición de trafo es necesaria.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar un toma trifásico de tratamiento de aceite por cada Subestación. Los mismos deberán estar ubicados lo más cercano o equidistante de los transformadores en el patio de maniobras.		

Consulta 145 - Planos SE Limpio

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Solicitamos planos de la SE Limpio de manera a dimensionar los cables de control que serán necesarios según el ítem SICP 311; o proveer cantidades estimadas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 144-26210-001 Planta SE-LIM, remitido a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 146 - Reemplazo de Cables de Control

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
¿Los cables de control deben ser reemplazados en su totalidad? ¿se deben reemplazar igual, aunque las posiciones no sean afectadas, por ejemplo, en la SE Luque no se trabajará en la posición de líneas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el reemplazo de los cables de control es una imposición determinada más bien por la tecnología de los IEDs de PMC, los cuales al ser de índole microprocesada, y al operar cada vez más interconectados (en red), se tornan mucho más susceptibles de ser afectados por fenómenos de EMC/RF. Por ello, todo el cableado de PMC original (que no sea blindado) que interconecte los paneles en la casa de control con los equipos de patio deberá ser reemplazado.		

Consulta 147 - REGISTRADOR DIGITAL DE PERTURBACIONES MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
En la pagina 2/5, tabla 3 del Anexo 1 de la EETT 05070124 OSC RF R1 se requiere que el Registrador Digital de Perturbaciones Multifuncion cuente con canales de adquisicion: 32 analogicos (08 tensiones y 24 corrientes) y 64 digitales. Favor aclarar si las cantidades mencionadas se aplican a una unidad/bahia o a todo el Sistema Registrador Digital de Perturbaciones Multifuncion.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la referida Especificación corresponde a la funcionalidad típica de los osciloperturbógrafos de tipo concentrado (standalone). En la práctica sin embargo, el oferente deberá cotizar la cantidad de DFRs que sean necesarios para cubrir la totalidad de las posiciones solicitadas en las EE.TT., en caso de que oferte equipos de índole centralizada, o en su defecto, podrá ofrecer DFRs de tipo distribuido, constituidos básicamente por una unidad de procesamiento central interconectada con tantos módulos de adquisición como posiciones sean requeridas. La interrogación del DFR deberá poder ser efectuada desde el panel Concentrador de Datos No Operacionales, según lo especificado.		

Consulta 148 - REGISTRADOR DIGITAL DE PERTURBACIONES MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Segun la Arquitectura orientativa del Sistema de Proteccion, control y medicion el Registrador digital de Perturbaciones Multifucion debe ser tipo distribuido. Favor confirmar si el Registrador Digital de Perturbaciones Multifuncion centralizado es aceptable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 147.		

Consulta 149 - REGISTRADOR DIGITAL DE PERTURBACIONES MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor confirmar que el Registrador Digital de Perturbaciones Multifuncion como parte del sistema de proteccion de control no requiere una carta de Autorizacion de Fabrica en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que siempre y cuando el fabricante del panel PMC se haga responsable de dicho equipo no se requerirá de una Carta de Autorización separada para el DFR.		

Consulta 150 - CONSULTAS VARIAS + PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
a) A fin de preservar la parte ecológica, solicitamos que los documentos, (manuales de operación, datos del fabricante, planos como contruidos, ensayos en fábrica y ensayos en el sitio, etc.) conforme a obra, sean presentados en la cantidad de copias indicadas pero en forma digital (no impresos). b) Los planos para aprobación, mientras duren el proceso de revisión, solo digital, y cuando estén aprobados dos copias impresas y las demás copias en forma digital. c) Plazo de vigencia de la oferta, en los documentos encontramos la siguiente discrepancia, por un lado vigencia 120 días corridos, por otro lado la garantía de oferta 150 días corridos, favor de aclarar. d) Dado que ambas SE están en servicio, será necesario realizar operaciones en horario especiales, noche o madrugada, a los efectos de reducir las horas de fuera de servicios, será necesario la implementación de tableros provisorios para mantener las protecciones operativas, preguntamos, esos tableros de protección y control provisorios los podrá suministrar ANDE' o deberá procurarlo el Contratista adjudicado? e) Con el objetivo de realizar una oferta competitiva, es necesario minimizar los repuestos, en especial los de los transformadores, será posible reducirlos? Si ANDE aceptará, es necesario una nueva lista de los mismos. f) Solicitamos 30 días de prorroga para presentar la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: a) Ajustarse a lo indicado el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. No obstante, en la etapa del Workstatement el administrador del Contrato podrá realizar los ajustes que crea conveniente en cuanto a la cantidad y formato de los documentos a presentar en el "conforme a obra". b) Ajustarse a lo indicado el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. No obstante, en la etapa del Workstatement el administrador del Contrato podrá realizar los ajustes que crea conveniente en cuanto a la cantidad y formato de los documentos a presentar en el proceso de revisión y aprobación del proyecto ejecutivo. c) Efectivamente el periodo de validez de la Garantía de Ofertas es de ciento cincuenta (150) días, 30 días más que el periodo de validez de la oferta, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. Cabe señalar que estas cláusulas están con correspondencia con los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. d) Como es usual en todas las obras de Ampliación o Adecuación en instalaciones existentes (operativas), la ANDE colaborará, en la medida de sus posibilidades, con todo lo que sea necesario para agilizar la ejecución de los trabajos y minimizar cualquier impacto que la obra pudiera llegar a tener en la operatividad de la instalación. En otras palabras, en caso de que sea necesario implementar paneles provisorios de PMC para facilitar los trabajos de adecuación, se podrá contar con la colaboración de la ANDE. e) Se deberán cotizar todos repuestos indicados y conforme a las cantidades detalladas en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder. No se aceptará ninguna propuesta de lista de repuestos diferente a la indicada en la referida Lista de Cantidades. f) Las fechas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y establecidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 151 - Luminaria LED

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor indicar si las luminarias a proveer tanto en proyectores como APs deben ser obligatoriamente con tecnología LED.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema de iluminación deberá ser de tecnología LED, conforme se requieren mínimamente en las hojas 44 y 45 de la EE TT Generales Proyectos y Obras, cuya copia obra en su poder. En el plano N° 000-26250-100 Luminarias LED y toma corrientes, remitido a través de la Adenda N° 6, se pueden apreciar los detalles constructivos referenciales para el suministro de dichas luminarias.		

Consulta 152 - Ubicaciones de iluminaciones y tomas SE Luque y Capiata

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Solicitamos nos remitan las ubicaciones de iluminaciones y tomas en ambas SEs Luque y Capiatá.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento de las luminarias y tomas (cantidades, niveles de Luxes/Lumen) forma parte del proyecto ejecutivo, conforme lo requerido en las Especificaciones Técnicas, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 153 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Conforme el Pliego de la LPI 1600, hoja 27, el contratista deberá disponer de 01 Valija de prueba para utilización en las pruebas de puesta en marcha de los Sistemas. En el ítem 1.8.4 de la EETT 32.00.92 R1 COMISIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN, hoja 8, se confirma la misma solicitud. Sin embargo, en la EETT 32.00.92 R1 COMISIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN, ítem 2.2 Protección de Líneas de Transmisión, letra e), hoja 19, indica la necesidad de 02 Valijas de Prueba para la ejecución de las pruebas End to End en los relés de protección de Línea. Favor confirmar si la Ande irá disponer de 01 Valija de prueba para realización de los ensayos End to End o el contratista deberá disponer de las 02 Valijas de prueba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que como es usual en las actividades de Comisionamiento, para los ensayos End to End, la ANDE dispondrá de una valija de pruebas para la concreción de tal ensayo. (El fabricante deberá aportar la otra valija con sus accesorios).		

Consulta 154 - Proteccion de Barras

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
1. Respecto a la protección de barras solicitada en el sistema integrado de protección y control, favor informar si sería aceptada la oferta con protección de barras concentradas considerando que los devanados secundarios de los transformadores de corriente destinados a la protección de barras son independientes. En caso afirmativo favor informar la cantidad de bahías para cada subestación que deberán ser consideradas y la cantidad de repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, , que de acuerdo a lo solicitado en las EE.TT., la protección diferencial de barra (87B) de tipo distribuida es la opción a ser utilizada preferentemente; salvo que el oferente presente de forma detallada las presuntas ventajas en la adopción de una arquitectura concentrada. Además, deberá demostrar con claridad que su propuesta contempla la futura incorporación de posiciones adicionales; es decir la capacidad de expansión de la protección ofrecida. De la misma manera, el oferente deberá proponer los repuestos apropiados para garantizar los índices de disponibilidad de la alternativa propuesta. El sistema deberá ser suministrado con un 30 % adicional para posiciones futuras, que para las Subestaciones LUQUE y CAPIATA, teniendo en cuenta 7 posiciones para cada Subestación, 30% adicionales, redondeando serian 10 posiciones requeridas en 220kV (10 en LUQUE y 10 en CAPIATA). Como repuestos se requerirá una Unidad de Procesamiento y una Unidad de Adquisición.		

Consulta 155 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
2. En la EETT 32.00.11 R5 Sistema de Protección para Transformadores de Potencia, ítem 9, hoja 14, solicita el suministro de equipos sincronizadores de maniobra que dispongan de la característica de llevar en cuenta el magnetismo residual. a) Para ejecutar la función de sincronizador de maniobra con la característica citada, el equipo necesita recibir las señales de los TPs de la barra y de los TPs en la bahía del transformador. Sin embargo, el suministro de TPs en las bahías de transformador no están dentro del alcance. Favor confirmar si esta característica será requerida. b) Los parámetros del sincronizador de maniobra dependen de resultados de ensayos en el interruptor, así que normalmente este equipo está dentro del suministro del interruptor, inclusive en proyectos anteriores de la Ande. En caso de que se confirme que se debe suministrar el sincronizador de maniobra, favor confirmar si está dentro del alcance del proveedor de los interruptores o del sistema de protección y control.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas: a) Básicamente existen dos formas de evaluar el magnetismo remanente, a través de las tensiones del lado carga (vía TPs convencionales) o por medio de sensores instalados en los TAPs de prueba de los bushings (lado carga) de los transformadores de potencia. Independientemente de que tales capacidades se hallen disponibles o no, el IED sincronizador deberá incluir dicha funcionalidad. b) El IED sincronizador de maniobra de transformadores forma parte de los equipos que hacen parte del sistema de PMC (incluso está clasificado en tal categoría dentro de la Lista de Cantidades), pero naturalmente, al comandar el sincronizador la maniobra de los interruptores de potencia, debe existir un trabajo colaborativo armonizado entre el fabricante del sistema de sincronización y el de los interruptores de potencia, cuya coordinación es responsabilidad del Oferente integrador.		

Consulta 156 - Unidad de Control

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor informar si serán aceptados Unidades de Control que no dispongan de la funcionalidad de restaurar el backup comunicándose directamente con dicho equipo. En el caso de Unidades de Control que no dispongan de esa funcionalidad, el backup se deberá guardar en una computadora, lo cual podría perderse en el caso de fallo de dicha computadora por lo que no se podría restaurar los archivos en la Unidad de Control		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deben cumplirse a cabalidad con todas las funcionalidades descritas en la Especificación Técnica 32.00.02 CIC R4B LUQ y CAP, remitida en la Adenda 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 157 - EE.TT

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor informar si serán aceptados equipos adicionales para completar la cantidad mínima de entradas y salidas digitales de las unidades de protección solicitadas en las EETTs de los Sistemas de Protección de línea, transformador, barras y acoplamiento. La aplicación de un equipo adicional para completar la función de protección no está en conformidad con el requisito general indicado en las EETT 32.00.02 R4B - CIC (Sistemas Integrados De Protección, Medición Y Control), ítem 4.2.4.1, hoja 28, lo cual determina que las unidades de protección y control deben trabajar de forma independiente, conforme indicado a continuación: “Los diversos módulos componentes del sistema deberán trabajar de forma independiente, de tal modo que una eventual falla en uno de ellos no se propague a los demás y ante una falla en el canal de comunicación, continúe su funcionamiento normalmente y una vez repuesta la comunicación, sean remitidos a los Centros de Control remotos y a los demás equipos del CIC, de todos los datos actualizados del dispositivo que quedó aislado.” En el caso que el equipo adicional presente fallo o no comunique debido a un fallo, por ejemplo, en el switch, las unidades de protección no podrán ejecutar su función de forma independiente; por lo tanto, se entiende que esa solución no cumple con lo solicitado en las EETT. Además, es una solución inferior a la solicitada y representa reducción en la confiabilidad de la protección de la subestación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los sistemas de Protección y Control deben contar con una cantidad de canales de entrada y salida que posibiliten la futura expansión de la posición, prevista por lo general en torno al 20 % de la cantidad máxima de canales utilizados durante la fase de puesta en servicio inicial.		

Consulta 158 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Las EETTs de los Sistemas de Protección de Línea, Transformador, Barras, Acoplamiento y de las Celdas 23kV consta el requisito del rango de temperatura de operación de -5°C a +65°C, para los IEDs de protección. Favor informar si en caso de presentar un IED de protección con temperatura de operación en 55°C será considerado una diferencia sustancial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de operación es un factor importante a tener en cuenta, por lo que el oferente debe garantizar que la arquitectura de la plataforma de Protección y Control presentada contemple un adecuado margen en el rango de temperatura operativa, llevando en cuenta las distintas consideraciones pertinentes, como ser rango de temperatura ambiente, dimensiones y espaciamentos de los paneles, sistemas de refrigeración/ventilación, etc. (Todos los IEDs de PMC deben cumplir con la norma 60068-2-2).		

Consulta 159 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
En la EETT 02.07.41.23 GIS 23kV, anexo 1, constan las relaciones de los transformadores de corriente de las celdas. Inclusive la corriente secundaria de los TCs de fase de la celda para alimentación de bancos de capacitores. En la EETT 17.01.46 Bancos de Capacitores, consta que el Banco deberá estar equipado con transformador de corriente para detectar la corriente de desbalance, pero no especifica la relación de este TC. Favor informar si el secundario de este TC para detectar corriente de desbalance, que será instalado en el Banco de Capacitores, puede ser de 1A. Este valor es importante para dimensionar la entrada analógica en el relé de protección ubicado en la celda del Banco de Capacitores		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el valor del secundario del TC de desbalance debe corresponder a 5 A.		

Consulta 160 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Es obligatorio el cumplimiento de la función de protección 67/67N, o podrá ser validada la oferta que cumpla solo con la función 67N.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el IED de las celdas de 23 kV deberá incluir la funcionalidad de protección direccional de fases (67).		

Consulta 161 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Podría por favor la convocante confirmar si, en lugar de la función de protección 64 REF, podrá ser aceptada la función de protección idéntica 67 G/N, 51 G/N Directional earth-fault. Esta función es idéntica a la solicitada, basándose en el código ANSI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que confirmamos la aceptación de la función propuesta.		

Consulta 162 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Favor tener a consideración y tomar como valida la oferta que presente la función de protección 86/94 "Electrically latched lockout relay, Master Trip" como respaldo al cumplimiento de la función solicitada 86, ya que este cumple la misma función solicitada "Disparo y Bloqueo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que confirmamos la aceptación de la función propuesta.		

Consulta 163 - COSNULTAS VARIAS PBC

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2022
a) Favor de incluir una fórmula de ajuste basada en el cobre según índice LME para los cables b) Favor de incluir una fórmula de ajuste para las estructuras basada en los índices de precios del acero en el MEPS c) Favor de incluir una fórmula de ajuste que contemple la provisión de los equipos de patio y en las Celdas de MT y Panes de SPCM y de BT. d) En la formula de ajuste de las Obras definir claramente en que hito no se ajustará por atrasos relativos al Contratista, en la Página 53 se lee, " vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual" entendemos que de producirse algún atraso en alguna parte de la obra, los índices de la formula quedarán FIJOS con el último índice y SE COBRARAN por la parte de obra restante. En ningún caso se dejaran de cobrar , como sucede en otros contratos. e) El Fondo de Reparo se fija en 5% ¿ para este concepto, se podrá remplazar por una Póliza de Seguros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: Para los literales a), b) y c), considerar solamente los ajustes previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. d) Siempre que no ocurran atrasos atribuibles al Contratista se aplicaran las fórmulas de reajustes indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y considerando los plazos contractuales de cada etapa indicados en el numeral 16. Plazo de ejecución del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. e) Conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, en el numeral 4. Fondos de Reparo (página 49): "Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay".		

Consulta 164 - Responsables Encargados

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
En lo que respecta a la cantidad de profesionales solicitados para este proyecto, especialmente respecto al Director de Obras, Encargado Responsable de la Puesta en Servicio de las Instalaciones y Encargado Responsable de la Ingeniería de Detalles, es nuestro entendimiento que para el alcance de los trabajos a ser ejecutados y la proximidad entre las Subestaciones Capiatá y Luque no es necesario que estos Profesionales no puedan ocupar el mismo cargo. Favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 108 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 165 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
• En las EE TT Nº 32.00.02 (pág. 22/118) se listan los equipos que el Contratista debe poseer para cumplir con las tareas de comisionamiento que a su vez están listadas en la página 20/118 de la misma EE TT. ¿Verificará ANDE previo a la adjudicación del Contrato que tal condición sea efectivamente cumplida por el Oferente? Comentamos, además, que vista las características de los equipos a suministrar e instalar, tanto la lista de herramientas como las tareas requeridas para el comisionamiento de las obras en su conjunto son parciales e insuficientes si, como expresan las EE TT, se pretende que sea el Contratista el único responsable de las tareas de verificaciones y ajustes a la Puesta en Servicio • Esquema de transferencia entre fuentes de CA para los servicios auxiliares: advertimos en este caso un cambio sustancial en la filosofía que ANDE venía implementando, ya que el automatismo ahora planteado con elementos de maniobra de 50 kA de capacidad de ruptura, conduce irremediabilmente al uso de disyuntores motorizados ya que no hay contactores con tal característica y por lo tanto a hacer previsiones de costo mucho mayores. Asimismo, la intención de que ese automatismo resida dentro del TDCA de 380 Vcc acarrea varios inconvenientes adicionales: - Exige mayor cantidad de cables de Cu de secciones importantes por estar alejado de las fuentes a conmutar. - Aumenta apreciablemente el tamaño del TDCA - Obliga a que dentro del propio TDCA deban convivir dos tensiones: 380 Vca (fuerza a distribuir) y 110 Vcc (Control y mando del automatismo) con los consabidos problemas para la operación y primordialmente para el mantenimiento del conjunto. Por lo anterior, y si es decisión de ANDE mantener ese esquema de tres fuentes a conmutar y una carga, consultamos si: - ¿sería posible proyectar e instalar el esquema de conmutación en forma independiente del TDCA en un cubículo apto para la intemperie y próximo a los trafos de Ss. As.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas: a) Comisionamiento: el sector de Supervisión de la ANDE es el encargado de asegurarse de que el contratista cuente efectivamente con todas las capacidades, en términos de recursos humanos y de equipos, necesarias para la ejecución satisfactoria de la obra. No obstante a ello, para precautelar de cierto modo dicha capacidad y experiencia técnica es que justamente se incluye en el pliego el requisito de Experiencia y Capacidad previa como exigencia obligatoria. b) Tablero de Transferencia Automática: el cambio de filosofía mencionado se debe justamente a raíz de los varios problemas experimentados con los Servicios Auxiliares en instalaciones ya en servicio, con consecuencias onerosas para la ANDE en algunos casos. Con respecto al montaje del tablero de transferencia, no existe ninguna imposición de que la conmutación entre fuentes de CA sea realizada dentro del tablero principal, como se describe en las secciones 1 y 4 de la EE.TT. 0208126 TDCA: "En términos constructivos, el tablero de transferencia podrá formar parte del TDCA, o en su defecto, podrá ser montado de forma separada, en cuyo caso deberán seguirse los delineamientos constructivos aplicados al tablero principal". En lo relativo a la capacidad de ruptura de los interruptores principales, cabe remarcar que el nivel de 50 kA (380 Vac) es un valor que podría ser considerado como absolutamente normal para instalaciones del porte de las proyectadas (en las que el nivel de corto, considerando los dos trafos de SS.AA. en paralelo, alcanzaría alrededor de 20 kA, aproximadamente). En el mercado existe una buena cantidad de interruptores de tipo MCCB que alcanzan tal capacidad de ruptura (50 kA) sin ni siquiera ser voluminosos (no requieren ningún accionamiento motorizado como mencionado). Para finalizar, por los motivos arriba expuestos, no creemos conveniente que el Tablero de Transferencia Automática sea instalado en el patio, próximo a los transformadores de SS.AA.; es decir, el tablero de conmutación debería ser instalado en las proximidades del tablero principal del TDCA, dentro de la casa de control, así como ha sido implementado en determinadas instalaciones de la ANDE.		

Consulta 166 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2022
Solicitamos por favor nos remitan las EETT correspondientes a los discos de vidrio para la cadena de aisladores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° 03.06.02.12 Cadena de Aisladores hasta 220kV para SEs, remitida a través de la Adenda N°6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 167 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf / 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar si para las subestaciones Luque y Capiatá se debe suministrar nuevos equipos para las estaciones de ingeniería y operación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se debe suministrar nuevos equipos para las estaciones de ingeniería y operación de ambas subestaciones, según la EETT 320002 CIC R4B LUQ y CAP, remitida en la Adenda N°3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 168 - 05070124 OSC RF R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar que para los equipos Registradores de Perturbaciones no se requiere la funcionalidad de ondas viajeras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado en el ítem 4.1.1.10 de la Tabla 1 de la EETT 32.161.21 ALCANCE LUQ R1, y el ítem 4.1.1.11 de la Tabla 1 de la EETT 32.158.21 CAP R1, cuyo texto es el siguiente: "Para la cotización, considerar solamente el método de impedancia (convencional) para el "Localizador de Fallas", remitida a través de la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder		

Consulta 169 - 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor compartir el documento "161-24460-001 - Arquitectura Orientativa de la SE LUQUE".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el plano 161-24260-001 ARQ LUQ R1 fue remitido en la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 170 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf / 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Dado que se realizará seccionamiento de las líneas existentes San Lorenzo-Coronel Oviedo en la Subestación Capiatá, y San Lorenzo-Limpio en la Subestación Luque. Agradecemos confirmar si para las protecciones diferenciales de línea se debe incluir protección multi-end.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las EETT 3215821 ALCANCE CAP R1 y 3216121 ALCANCE LUQ R1, remitidas en la Adenda N°3 parte 2.		

Consulta 171 - 05070124 OSC RF R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar que para los equipos Registradores de Perturbaciones se pueden incluir equipos centralizados por bahía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 147		

Consulta 172 - 320021 LT R3.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar características de los equipos Multiplexores a suministrar. ¿Se deben contemplar licencias? ¿Se debe contemplar equipo y tablero nuevo en la subestaciones Luque, Capiatá y en las subestaciones extremo remoto (S/E Limpio, Coronel Oviedo y San Lorenzo)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no se solicitan equipos Multiplexores en el presente llamado, puesto que equipos de tal índole ya han sido licitados (en llamados anteriores) para su instalación en la SE-LUQUE y SE-CAPIATA y sus extremos opuestos. Los mismos ya contarán con el servicio de Teleprotección C37.94 disponible para su uso		

Consulta 173 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf / 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar que el suministro y servicios asociados (ingeniería asociada, pruebas SAT e integración al CIC existente) del tablero diferencial de línea en la Subestación San Lorenzo (Para las líneas Luque y Capiatá) serán alcance de ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Suministro y Servicios asociados al Panel diferencial de línea en la Subestación San Lorenzo, forma parte de la LPI 1503/2019 "Restauración y Modernización de la Subestación San Lorenzo".		

Consulta 174 - 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Subestación Limpio: Favor confirmar marca y referencia de la protección diferencial de barras existente ¿Es distribuida o centralizada? Se debe incluir dentro del suministro unidad diferencial de barras distribuida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la SE-Limpio no existe protección diferencial de barras, por lo tanto, no es necesario la inclusión de la misma. Además, favor considerar la EETT 3216121 ALCANCE LUQ R1, remitida en la Adenda N° 3 parte 2.		

Consulta 175 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf / 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
----------	-------------------	------------

Subestación San Lorenzo: Favor confirmar si hace parte del alcance de los servicios la integración de las bahías al diferencial de barras existente ¿Se deben incluir pruebas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el presente llamado no se contempla intervención del diferencial de barras en la SE-SAN LORENZO, extremo de las líneas LT220kV-SLO-LUQ y LT220kV-SLO-CAP, conforme las EETT's 3215821 ALCANCE CAP R1 y la 3216121 ALCANCE LUQ R1, remitidas en la Adenda N° 3 parte 2, ya que la misma es parte de la LPI 1503/2019.

Consulta 176 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
----------	-------------------	------------

Favor confirmar marca y referencia del sistema CIC existente en la Subestación Coronel Oviedo. ¿Se debe considerar integración en IEC 61850? ¿El sistema aún cuenta con garantía?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EETT 3215821 ALCANCE CAP R1, remitida en la Adenda N° 3 parte 2, y en la misma no se contempla intervención en la SE-Coronel Oviedo, ya que ello es parte de la LPI 1561/2020.

Consulta 177 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf /3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
----------	-------------------	------------

Subestación San Lorenzo: Favor confirmar si se debe suministrar tablero y equipos multiplexores para las líneas Luque y Capiatá. Favor confirmar si los servicios de pruebas en sitio serán parte del alcance.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, en los ítems Sistemas de Comunicación y Montaje de los mismos en las EETT's 3215821 ALCANCE CAP R1 y la 3216121 ALCANCE LUQ R1, remitidas en la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.

Consulta 178 - 3215820 ALCANCE CAP.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
----------	-------------------	------------

Subestación Coronel Oviedo: Favor confirmar marca y referencia de la protección diferencial de barras existente ¿Es distribuida o centralizada? Se debe incluir dentro del suministro unidad diferencial de barras distribuida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EETT 3215821 ALCANCE CAP R1, remitida en la Adenda N° 3 parte 2, y en la misma no se contempla intervención en el diferencial de barras de la SE-Coronel Oviedo, ya que ello es parte de la LPI 1561/2020 ya adjudicada.

Consulta 179 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Agradecemos confirmar que para el transformador de corriente aguas arriba del interruptor de la celda de acople se permita se ubique en la celda adyacente, como se ha manejado en proyectos anteriores, cabe resaltar que este cumplirá con la función para la diferencial parcial solicitada, ya que se cumple con el mismo punto de medición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ubicación de los TCs para la protección parcial de barras serán aceptados en la ubicación de la celda contigua o transición de barras, siempre que refleje lo dispuesto en el diagrama unifilar y la función de protección solicitada.		

Consulta 180 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Solicitamos se acepte que los transformadores de corriente de la celda de acople cuenten con 6 relaciones de las 8 solicitadas así; 4000-3500-3000-2000-1500-1000/5A, cumpliendo con el rango de medida que se requiere tal como se manejó en proyectos anteriores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en las EETT, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 181 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Por favor confirmar que el transformador de corriente aguas arriba de interruptor de la celda de acople no cuenta con núcleo de medida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los TCs de la celda de acople solo cuentan con núcleo de protección.		

Consulta 182 - 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Agradecemos por favor confirmar que para la modificación del sistema ECCA sólo se requiere las actividades descritas en los ítem 5.1.1.19-5.1.1.21. No se requiere modificación en el sistema de adecuación de lógicas, funcionamiento, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, los trabajos relativos al panel del ECCANDE se circunscribirán únicamente a su mudanza de lugar dentro de la sala de mando, para el reordenamiento de paneles.		

Consulta 183 - 3216120 ALCANCE LUQ.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar marca y referencia del sistema CIC existente en la Subestación Limpio. ¿Se debe considerar integración en IEC 61850? ¿El sistema aún cuenta con garantía?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Subestación Limpio no cuenta con sistema CIC, en cambio, dispone de una RTU ABB560, y la misma soporta integración en IEC 61850, lo cual es solicitado en el presente llamado, en el ítem 5.1.2.7 de la EETT 3216121 ALCANCE LUQ R1, actualizada en la Adenda 3 parte 2. (La referida RTU se halla fuera del periodo de garantía).		

Consulta 184 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Al no tener respuestas de nuestras consultas técnicas. Solicitamos una prórroga de 35 días de la fecha y hora límite de la entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado, para poder presentar una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y establecidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 185 - CONSULTA DE ACLARACION

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
Favor confirmar si el total del ítem 1.054 ("Elaboración de un Plan...") debe ser equivalente al 20% del total de la Implementación del PGA o si debe serlo la unidad de dicho ítem, ya que por tratarse de una obra única, de ser por unidad estaríamos duplicando el costo exigido por las normas ambientales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 82/86 Rev. 3, de la Lista de Cantidades remitida a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 186 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: La cámara tipo Bullet deberá capturar vídeo de alta definición, comprimir el vídeo utilizando el algoritmo H.264/H.264+/MJPEG y transmitir vídeo a través de una red IP / Ethernet. Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento por los siguientes motivos: 1. No solicitar algoritmo H.265 demuestra que las especificaciones técnicas solicitadas llevan años de no ser verificadas, ya que el algoritmo vigente y de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y almacenamiento es el H.265. 2. El algoritmo H.264+ es un algoritmo propietario de la marca China Hikvision, esto lo podemos verificar en el mismo sitio web del fabricante: H.265+ y H.264+ según el mismo fabricante Hikvision: https://www.hikvision.com/es/core-technologies/storage-and-bandwidth/h-265-plus/#:~:text=265%20%2B%20de%20Hikvision%20es%20una,coincide%20con%20la%20de%20H. Extracción textual del sitio del fabricante Hikvision: Es un algoritmo inteligente desarrollado por Hikvision que puede disminuir en gran medida la tasa de bits de vídeo basado en un códec H.265 estándar. H.265 + de Hikvision es una tecnología de codificación de vídeo optimizada basada en el formato estándar H.265 / Codificación de vídeo de alta eficiencia (HEVC). Con H.264+, la calidad de vídeo casi coincide con la de H.264 / HEVC, pero reduce el ancho de banda de transmisión y la capacidad de almacenamiento necesarios gracias a tres tecnologías clave: codificación de predicción, supresión de ruido y control de velocidad de bits flexible. Demuestra increíbles mejoras en la reducción del ancho de banda, la eficiencia del almacenamiento de datos y el análisis de contenido de vídeo. Solicitamos a la convocante reformular las especificaciones técnicas, a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. A esto se debe sumar que el equipo que incluso el MINISTERIO DE TENOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN para su centro de respuestas ante incidentes cibernéticos en fecha 28 de septiembre del presente año ha emitido una notificación de una vulnerabilidad crítica para los productos de este fabricante: https://cert.gov.py/noticias/vulnerabilidad-critica-en-productos-hikvision Solicitamos eliminar el requerimiento de H.264+ de las especificaciones técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptadas también cámaras IP que cuenten con el estándar de codificación de video H.265.		

Consulta 187 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Lente: Motorizado de 2.8 - 12 mm @ F1.4, Angulo de visión mínimo: 112°- 30°. Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptada cámaras con lentes de 3.1 a 8.4mm y apertura comprendida entre 35° - 90°. En el entorno a ser instalado la distancia focal solicitada no hará diferencia en relación con lo requerido originalmente en el Pliego de Bases y condiciones, por tal motivo a los efectos de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes solicitamos a la convocante aceptar la longitud focal solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptados cámaras con lentes de 3.1 a 8.4 mm y apertura comprendida entre 35° - 90°, puesto que con dichos lentes se estaría degradando la capacidad del sistema (menor ángulo, menor definición, etc.), remitirse a lo solicitado en la respectiva especificación técnica.		

Consulta 188 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Norma: ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), PSIA, CGI, ISAPI Solicitamos a la convocante eliminar del pliego de bases y condiciones las normas PSIA, CGI, ISAPI ya que los mismos no corresponden a estándares abiertos de la industria, sino más bien de elementos propios de equipos del fabricante Chino Hikvision, ISAPI (Hikvision IP Surveillance API), ya que el mismo es un protocolo propietario de la marca Hikvision y esto limita la participación de otras marcas internacionales y reconocidas de cámaras de CCTV IP como ser Avigilon, Pelco, IndigoVision, Dahua, Hanwha Techwin, que cuentan con distribuidores y canales de venta autorizados en nuestro país. Como se menciona el protocolo ISAPI para este caso es un protocolo propietario de la marca Hikvision y no debe confundirse con el protocolo del mismo nombre propiedad de Microsoft Internet Information Services (IIS).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 189 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Temperatura de Funcionamiento: -30 °C / + 70 °C Entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/ solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C la cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica vs la temperatura ambiente real.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptadas también cámaras IP que operen con una temperatura de hasta 60 °C.		

Consulta 190 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: La cámara debe soportar los siguientes protocolos de red: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6. Solicitamos a la convocante eliminar los siguientes protocolos ya que los mismos corresponden a protocolos que en un entorno de red corporativa como lo tiene la convocante no serán utilizados, y están más bien pensados para implementaciones en ambientes hogareños a los efectos de facilitar la instalación de estos por personas sin experiencia técnica y manejo de protocolos empresariales de alto nivel, la lista de protocolos solicitados son los siguientes: FTP, DDNS, PPPoE, UPnP. Así mismo también solicitamos que el protocolo QoS sea considerado como opcional o eliminado de las especificaciones técnicas, ya que la convocante en caso de implementar QoS lo realizara a nivel de equipos de networking y no a nivel de dispositivos de borde. Todos estos protocolos lo único que hace es restringir la participación de fabricantes que orientan sus productos a entornos empresariales y corporativos donde estos protocolos no son necesarios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se mantienen los protocolos solicitados, debido a que se prevé una integración futura de dicho sistema al Sistema Corporativo de la ANDE.		

Consulta 191 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Protección a Impactos: IEC60068-275Eh, 20J; EN50102. Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento ya que el estándar o norma internacionalmente utilizada y adoptada por los fabricantes actualmente es la EN/IEC IEC 62262 IK10 la cual corresponde al Grado de protección IK según normativa IEC EN 62262 El grado de protección IK se refiere a la resistencia que los equipos o encapsulados de materiales eléctricos ofrecen contra golpes mecánicos externos. Esta normativa especifica cómo los encapsulados se deben montar durante las pruebas, las condiciones ambientales y el número de impactos con su distribución física, el tamaño, material, dimensiones de varios tipos de pesos o martillos designados para producir un nivel de energía requerida. Esta prueba somete al producto a pruebas de resistencia de 20 Joule, con un test de impacto de choque con un objeto de masa de 5Kg; por ello evidencia una mejor resistencia a los especificado por los estándares y normativas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptada también la norma EN/IEC IEC 62262 IK10 para resistencia a esfuerzos mecánicos.		

Consulta 192 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: Velocidad de Reproducción (vivo): 240 fps. Velocidad de Grabación: 240 fps. Solicitamos a la convocante reformular este planteamiento ya que la unidad de medida universalmente utilizado por los equipos de grabación es el Ancho de banda de grabación y ancho de banda de reproducción (Recording Rate, Playback Rate), o directamente por el rendimiento o performance. Entendemos que la convocante requiere cuanto sigue: El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS Como no define resolución grabar a una resolución de 320x240 a 25Fps ya satisface lo requerido en el pliego de bases y condiciones, favor replantear este requerimiento incluyendo la resolución de grabación y las unidades de medida del rendimiento del equipamiento sea por el ancho de banda soportado y no por la cantidad de FPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 193 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Garantía escrita de 1 (uno) año como mínimo, a partir de la puesta en servicio. Solicitamos a la convocante considerar periodos de garantía de al menos 5 años, ya que hoy en día todos los fabricantes reconocidos mundialmente ofrecen este lapso de garantía sin representar para el cliente un sobre costo en sus productos, esto le permitirá a la convocante recibir productos de mejor calidad y así valorizar la inversión realizada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 194 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: La temperatura de funcionamiento será de -20° C a +60° C. Solicitamos a la convocante aceptar equipos cuyo rango de temperatura de funcionamiento esta comprendido entre 0° y 40°C atendiendo y entendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° ANDE GT/PCA/01/18, Network Video Recorder, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 195 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: Deberá contar con la capacidad para almacenar las informaciones de la totalidad de las cámaras del sistema en forma simultánea. El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS (imágenes por segundo), compresión H.265/H.264/H.264+/MPEG4. Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento por los siguientes motivos: 1. No solicitar algoritmo H.265 demuestra que las especificaciones técnicas solicitadas llevan años de no ser verificadas, ya que el algoritmo vigente y de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y almacenamiento es el H.265. 2. El algoritmo H.264+ es un algoritmo propietario de la marca China Hikvision, esto lo podemos verificar en el mismo sitio web del fabricante: H.265+ y H.264+ según el mismo fabricante Hikvision: https://www.hikvision.com/es/core-technologies/storage-and-bandwidth/h-265-plus/#:~:text=265%20%2B%20de%20Hikvision%20es%20una,coincide%20con%20la%20de%20H.265+ Extracción textual del sitio del fabricante Hikvision: Es un algoritmo inteligente desarrollado por Hikvision que puede disminuir en gran medida la tasa de bits de vídeo basado en un códec H.265 estándar. H.265 + de Hikvision es una tecnología de codificación de vídeo optimizada basada en el formato estándar H.265 / Codificación de vídeo de alta eficiencia (HEVC). Con H.264+, la calidad de vídeo casi coincide con la de H.264 / HEVC, pero reduce el ancho de banda de transmisión y la capacidad de almacenamiento necesarios gracias a tres tecnologías clave: codificación de predicción, supresión de ruido y control de velocidad de bits flexible. Demuestra increíbles mejoras en la reducción del ancho de banda, la eficiencia del almacenamiento de datos y el análisis de contenido de video. Solicitamos a la convocante reformular las especificaciones técnicas, a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. A esto se debe sumar que el equipo que incluso el MINISTERIO DE TENOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN para su centro de respuestas ante incidentes cibernéticos en fecha 28 de septiembre del presente año ha emitido una notificación de una vulnerabilidad crítica para los productos de este fabricante: https://cert.gov.py/noticias/vulnerabilidad-critica-en-productos-hikvision Solicitamos eliminar el requerimiento te H.264+ de las especificaciones técnicas solicitadas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, serán aceptados también NVR's que cuenten con el estándar de codificación de video H.265.		

Consulta 196 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: Humedad: 10% a 95%. Solicitamos a la convocante aceptar equipos cuyo rango de humedad operativa de funcionamiento está comprendido entre 10 y 90% atendiendo y entendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la humedad que se mantiene el rango de operación solicitado de 10% a 95%.		

Consulta 197 - Página 25 - Adenda 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En la adenda 1 se solicita sustituir la página 25 del PBC por su correspondiente Rev. 1, pero en la Adenda se remitió de vuelta la mencionada Página sin cambios (Sin la impresión en cuadro de Rev. 1). Se solicita proveer la misma o aclarar si no existen cambios en la página		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Registro Profesional de Ingeniería (RPI), requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde al expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).		

Consulta 198 - Especificaciones técnicas -Aisladores de vidrio

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Estimados por favor enviar las EETT de los aisladores de vidrio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N°166		

Consulta 199 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Página 16. por favor aclarar a que accesorios hace referencia lo indicado "interconexión de las unidades integradas de protección, medición y control con un notebook"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 5 de la EETT 32.00.45 PC 23 R1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 200 - 3215820 ALCANCE CAP R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Consulta 1: Favor confirmar marca y referencia de la Unidad de Adquisición del 87B/50BF a suministrar para la subestación Valenzuela.		
Consulta 2: Favor confirmar que el sistema de control, protección y medición de la Subestación Valenzuela, deberá ser integrado al nuevo CIC de la subestación Capiatá y al CIC existente de la Subestación Valenzuela.		
Consulta 3: Favor confirmar marca y referencia del CIC existente en la Subestación Valenzuela, y si el sistema aún se encuentra en fase de garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1. La Unidad de Adquisición del 87B/50BF a suministrar y montar es para la posición LT-CAP-VALENZUELA, en la SE-CAPIATA, y ésta debe ser de la misma marca y modelo que la suministrada (ofertada) para las demás posiciones dentro de la SE-CAPIATA, en la presente (actual) licitación LPI 1600/2021. 2. La integración al CIC en la SE-VALENZUELA, formó parte de la LPI 1561/2020. La integración del Panel LT-CAP-VALENZUELA en la SE-CAPIATA al CIC de la SE-CAPIATA, forma parte del presente (actual) llamado LPI 1600/2021. 3. En la presente licitación LPI 1600/2021, no se solicita integración de ningún equipo al CIC de la SE-VALENZUELA.		

Consulta 201 - 158-24210-001 Unifilar CAPIATA.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Agradecemos por favor compartir el diagrama unifilar actualizado de la subestación Capiatá.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 158-24210-001 Unifilar CAP R1, remitido a través de la Adenda N° 6, cuya copia se adjunta.		

Consulta 202 - 3215820 ALCANCE CAP R1.pdf - 3216120 ALCANCE LUQ R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Favor confirmar si se permiten pruebas FAT de típicos para los sistemas de control, protección, comunicaciones y servicios auxiliares.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, favor remitirse al ítem 8 INSPECCIÓN Y PRUEBAS de las EETT 3215821 ALCANCE CAP R1 y 3216121 ALCANCE LUQ R1, así como al ítem 4.2.10 Pruebas de la EETT 320002 CIC R4B LUQ y CAP, remitidas en la Adenda N° 3 parte 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 203 - ET DD.MED 105-2013 CDM 23kV Rrv1 con rep

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
• Agradecemos confirmar que las celdas que estarán alojadas en los CDM, deberán ser Metalenclosed puesto que las mismas poseen interruptor de tipo fijo y son aisladas en gas de acuerdo con el requerimiento. • De ser confirmado el ítem anterior (Celdas Metalenclosed) por favor indicar si el requerimiento de los repuestos por CDM se cambiará de dos (2) interruptores que están solicitando, por dos (2) celdas adicionales como respuesta. • Agradecemos indicar si estas celdas de repuestos se deberán suministrar como suministro suelto o instalado al tren de celdas a suministrarse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 70		

Consulta 204 - ET DD.MED 105-2013 CDM 23kV Rrv1 con rep

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
• Si se confirma que las celdas son de tipo Metalenclosed, agradecemos confirmar las siguientes características: -Las celdas serán con interruptor fijo y con la cuchilla de puesta a tierra entre el interruptor y el barraje -Los transformadores de tensión serán de tipo monofásico ya que se solicita bifásico y para este tipo de tecnología no aplican este tipo de transformadores de tensión. -La tensión nominal de los transformadores de corriente al ser de tipo toroidal es de máximo 720V -Las celdas no contarán con puerta de inspección en el lado posterior o lateral, debido a que son tecnología en Sf6 no se tiene acceso a las barras -Los cables de potencia de entrada y cables de potencia de salida tendrán acceso por la parte inferior de la celda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 70		

Consulta 205 - ET DD.MED 105-2013 CDM 23kV Rrv1 con rep

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Agradecemos confirmar la cantidad de celdas a ser suministradas para cada uno de los CDM (Luque y Capiatá) ya que en la especificación técnica se indican 8 celdas sin embargo en el unifilar de la misma especificación se indica una cantidad superior a esta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la EETT mencionada se indica la cantidad de 1 (una) celda para la posición de transformador y 7 (siete) celdas para los Alimentadores, lo cual se refleja en el Diagrama Unifilar.		

Consulta 206 - 320045 PC 23 R1

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Agradecemos confirmar que debido a que las celdas a suministrar son en gas Sf6 tipo Metalenclosed no se requiere la función de detección de arco eléctrico indicada en la especificación 320045PC 23 R1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, no se requerirá de la función de detección de arco, en este caso.		

Consulta 207 - Especificación técnica No. 02.07.41.23

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Agradecemos confirmar que debido a que las celdas a suministrar son en gas Sf6 tipo Metalenclosed no contarán con puerta de inspección en el lado posterior o lateral.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en la EETT mencionada; sin embargo, cabe resaltar que todos los detalles constructivos dependerán de cada fabricante, cuya incorporación será analizada y aprobada en la etapa del Proyecto Ejecutivo.		

Consulta 208 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
No tenemos respuestas de las consultas técnicas lo cual imposibilita realizar una oferta técnicamente correcta. Una vez respondidas todas las consultas, solicitamos una prórroga de 35 días de la fecha y hora límite de la entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y establecidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 209 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
Solicitamos planos de la SE Limpio de manera a realizar cálculos necesarios para los ítems con cantidades globales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 14		

Consulta 210 - Facturas

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
En virtud a la experiencia recabada, tras varios años de formamos parte distintos consorcios, en los cuales en diferentes ocasiones nos hemos encontrado ante un requerimiento específico por parte de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), en el cual solicitan la emisión de una nota de crédito, en concepto de "LA ANULACIÓN" de una factura determinada. Al respecto, nos remitimos a lo establecido en: □ EL DECRETO N° 312/18, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 4°, 9°, 11°, 12° Y 26°, DEL DECRETO N° 6539/2005, «POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN» Y SE ESTABLECEN NUEVAS DISPOSICIONES, que reza en su «Art. 11.- Nota de Crédito. Es el documento expedido por el enajenante del bien o servicio como comprobante de la realización de devolución de bienes, descuento en el precio o bonificación otorgado, así como para documentar un Crédito considerado incobrable. Este documento deberá ser emitido exclusivamente por el enajenante y solamente tendrá validez en relación con un Comprobante de Venta determinado, en el que se encuentre identificado el adquirente del bien o servicio, salvo que este haya sido expedido de forma preimpresa, en cuyo caso el emisor deberá ajustarse a lo establecido por la Administración Tributaria», y □ EL DECRETO N° 6539/05, POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN, que reza en su «Art. 55 ANULACIÓN DE DOCUMENTOS.- Procederá la anulación de documentos por fallas o errores producidos durante su expedición. En estos casos se deberá archivar cronológicamente el original y todas las copias del documento anulado». Por todo lo expuesto, y reglado por la administración tributaria, la única forma de proceder a la anulación de documentos es de conformidad a lo establecido en el Art. 55 del Decreto N° 6539/05, ya supra desarrollado. En consecuencia, si se procediera a la anulación de una factura emitida con una nota de crédito, nos encontraríamos francamente ante una contravención de orden administrativo-impositivo, lo que eventualmente acarrearía consigo la imposición de sanciones pecuniarias por parte de la administración tributaria, que nos genera una inquietud y da origen a la consulta que planteamos: ¿En el caso de ocurrencia de la aplicación de sanciones pecuniarias por parte de la administración tributaria por proceder, a expresa solicitud de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), a la anulación de facturas emitidas por medio de notas de crédito, podríamos ejercer el derecho de repetición ante ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) de dichas sanciones pecuniarias, y en su caso la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) nos daría una respuesta favorable ante dicho derecho de repetición haciendo el efectivo reembolso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se si presenta dicha situación, cada caso será evaluado en forma particular y conforme a las normativas vigentes.		

Consulta 211 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
Solicitamos una prórroga de 15 días desde la fecha de apertura de ofertas debido a los cambios en las especificaciones técnicas y planilla de ofertas, cuyas aclaraciones no fueron contestadas a la fecha.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y establecidas a través de la Adenda N° 7		

Consulta 212 - Precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
Entendemos que el precio de Referencia de la Licitación es la que corresponde a los precios publicados en la Adenda N° 5 y no la que se indica en los datos de la convocatoria. Favor confirmar que nuestra apreciación es correcta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Costos Estimados publicados a través de la Adenda N° 6, son los que prevalecen. Sin embargo se aclara que hay una porción de los costos que corresponden a la LISTA 1 - SUMINISTROS DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL que corresponden a costos en condición CIP. Los demás costos publicados corresponden a costos IVA incluido, conforme se indica en la Lista de Cantidades, en su revisión más reciente.		

Consulta 213 - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
En la planilla de Obras, dentro del listado de obras Civiles no visualizamos la lista de cantidades para la fundación del generador en la SE Luque, favor introducir o aclarar como se cotizará dicho ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la fundación y todos los trabajos civiles correspondientes al montaje del generador deberán ser cotizados en el ítem SICP 845, ítem 2.2.1.11(i) de la Lista de cantidades, en su revisión más reciente, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 214 - CDM

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
Respecto el suministro de Centro de distribución móvil (CDM), dadas las regulaciones de transporte del Paraguay y reglamentaciones viales, necesitamos conocer las dimensiones máximas permitida del Trailer porta cables (Largo, Ancho y Alto).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el ítem 19 de la EETT DD/MED/105/2013 CDM 23 Rev. 2, remitida a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 215 - Costos Estimados Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
En la Adenda N° 5, en relación a los Costos Estimados Referenciales se observa un valor total de US\$ 23.072.170,00; no así el monto estimado que se indica en los Datos de la Convocatoria de US\$ 25.618.400,00. Entendemos que ante cierta discrepancia, prevalece lo publicado por medio de la Adenda N° 5. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 212		

Consulta 216 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
Estimados señores, Nuestra empresa está muy interesada en participar en el proceso LPI N° 1600/2021. Sin embargo, para poder presentar nuestra propuesta, solicitamos una prórroga de más de 30 días a partir de la fecha de entrega por las siguientes razones. Inicialmente, cabe señalar que debido al recrudecimiento de la pandemia por la variante omicron, luego de un período de debilitamiento de dos contagios, es posible que empresas que ya estaban retomando sus ritmos de producción y operación revirtieran esta situación. Los riesgos de contaminación se deben a que los profesionales de muchas empresas, por el agravamiento de dos síntomas, se encuentran confinados y sin poder trabajar, ni siquiera a distancia, mermando la productividad de las empresas y repercutiendo directamente en el suministro de datos, información y costes que son la base para la elaboración de nuestra propuesta. Todo ello, agravado por el hecho de la publicación de la adenda N° 5 del 01/02/2022, que introduce algunas sustituciones en el listado de montos que alteran la información sobre el suministro de materiales y equipos, siendo necesario o remitiendo estas alteraciones a los fabricantes para analizarlos y rectificarlos. información brindada y muchos aún no cuentan con una previsión de envío de nueva información y datos. Da la misma forma, no se refiere a ella, sino en relación a los proyectos básicos. Se han alterado/sustituido algunas áreas, modificando características y cantidades, además de la inclusión de nuevos proyectos, todo lo cual ha provocado una nueva demanda de análisis por parte de técnicos y proveedores para relevar el alcance añadido y comparado con el que ya se tenía. sido proporcionado. Todos los proveedores que fueron consultados no brindaron una previsión para la entrega de respuestas, es solo 1 semana desde la entrega, o eso nos preocupa y nos obliga a realizar esta solicitud. Por último y no menos importante, realizamos todos los trámites para obtener el documento solicitado en la página 16 de la edición, "Comprobante de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activo y pasivo" ante la Contraloría General de la República, a los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19." junto con la CGR y por el momento no obtenemos respuesta sobre su tema. Ante toda esta situación, ajena a nuestra voluntad, hacemos el presente pedido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas a través de la Adenda N° 4		

Consulta 217 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
Consultamos si las estructuras TSA 240 a ser montadas en las salidas de alimentadores deberán llevar Seccionadores del tipo Cuchilla, favor aclarar para considerar la misma		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que además de la estructura TSA 240, deberá incluir la provisión y montaje de los seccionadores de línea tipo cuchilla.		

Consulta 218 - Sincronizador

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Por favor indicar que tipo de sistema de sincronizacion es requerido en la subestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los sincronizadores requeridos tendrán por objeto minimizar las sobretensiones de energización de los transformadores de potencia; es decir, deberán controlar de forma precisa y de preferencia adaptativa, los instantes de cierre de los interruptores del lado de alta tensión de los transformadores, según lo definido en la EE.TT. 05.08.11.06 SINCRONIZADOR, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 219 - Sistema de Supervisión y Control para Alimentadores de 23 kV (2 juegos de celdas)

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En el punto a.6. la lista de precios del cliente si describe un "Sistema de Supervisión y Control para Alimentadores de 23 kV (dos juegos de celdas)" y la cantidad requerida es de dos. Se entiende que serán necesarios dos sistemas, cada uno para dos juegos de celdas. Confirmar por favor que nuestro entendimiento es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los ítems 288 y 340 de la LC LPI 1600-21 remitida en la Adenda N° 6, y la cantidad requerida es de un (1) Sistema para la SE-LUQ y un (1) Sistema para la SE-CAP, incluyendo los PQMs' solicitados en dichos ítems.		

Consulta 220 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En la planilla de precios Item 4-Gestion Ambiental, sub-item 4.1.2-Compensación Social: se solicita que el monto sea el 20% del costo total de la Implantación de PGA-Item 4.1. Consultamos si este 20% debe ser para cada localidad (Precio Unitario) o para ambas localidades (Precio Total)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el 20% es respecto al costo total del ítem 4.1.1 Implantación del PGA, que ya incluye a ambas Subestaciones: Luque y Capiatá; por lo tanto no debe ser multiplicado por cada localidad. Así también, considerar la hoja 82/86 Rev.3 de la Lista de Cantidades, remitida a través de la Adenda N° 6		

Consulta 221 - EE.TT y Otros

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
1) En las EETT Objeto y Alcance, pagina 20 Obras de Distribución, se menciona que el hormigón simple de 90 Kgf/cm2 solo se aplica en lugares de circulación de vehículos, para el resto del banco de ductos el relleno es tierra libre de escombros. Ya en la planilla de precios (Items SIP 982 Y 993) se indican que el relleno debe ser de hormigón armado. Favor aclarar que criterio se debe tener en cuenta para la cotización. 2) Favor indicar en que ítems se deben cotizar las mallas de referencia de señal indicado en los puntos 4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1 de las EETT Objeto y Alcance 3) Favor indicar en que ítems se deben cotizar las barras de aluminio y accesorios para el montaje de Reactores limitador de corriente de corto circuito 23 KV 4) Favor aclarar si el suministro de las mufas 23 KV tipo Plug In deben cotizarse en los ítems de Montaje de Celdas tipo Metal Enclosed 23 KV		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Respecto al relleno de las zanjas para redes subterráneas de distribución, se deberá respetar lo dispuesto en la ITD N° 30.10.30 Rev. 3, pág. 52 a 56, cuya copia obra en su poder. 2) La malla referencial ya se encuentra contenida dentro del monto correspondiente a los ítems SICP 134, 268, 812 y 857 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder. 3) Deberán cotizarse en los ítems SICP 69 y 205 de la Lista de Cantidades, ya que se solicita que sean cotizados "completo con todos sus accesorios". 4) El suministro de los terminales del tipo plug In para las celdas metalenclosed, deberá cotizarse como parte del montaje de cada una de las mismas.		

Consulta 222 - EETT-Centro de Distribución Movil 23 KV

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En las EETT de Centro de Distribución Movil 23 KV (CDM), punto 8.1, se especifican que los cables de potencia deberán acceder a la Celdas 23 KV por la parte superior o lateral. Consultamos si podrán ser admitidas Celdas 23 KV con acceso de cables de potencia por la parte inferior siempre que no interfieran los cables de control?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en la EETT DD/MED/105/2013 CDM 23 Rev. 2, remitida a través de la Adenda N° 6.		

Consulta 223 - Objeto y Alcance

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En el trazado de alimentadores MT (figura 6-Objeto y Alcance REV1) indica que se debe atravesar un arroyo donde existe un puente de H⁹A⁹. Consultamos que tipo de infraestructura civil se debe construir para alojar los conductores y en que ítem se debe cotizar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la estructura a construir para el pasaje de la red subterránea de media tensión, forma parte del proyecto ejecutivo; sin embargo, a modo de cotización dicho pasaje podrá ser con ductos metálicos (Caños de Acero Galvanizado de 6") adosados al puente con abrazaderas y tarugos para Hormigón Armado. Dicho costo deberá incluirse en el precio unitario de la construcción de red de media tensión en vereda (Excavación de zanja en vereda).		

Consulta 224 - a.1 Sistema de Protección 87L+21 (Principal y Respaldo), Medición y Control, para la posición de LÍNEA DE TRANSMISIÓN de 220 kV. (LT LIM-LUQ).

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En el sistema acima descrito, ¿Deberíamos considerar la protección diferencial de las barras de la bahía? En caso afirmativo, qué marca y modelo se deben considerar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la SE-LIM no existe la protección Diferencial de Barras, por lo tanto, no se requiere su suministro para la bahía en dicha Subestación.		

Consulta 225 - Sistema Integrado de Medición, Protección y Control - Subestación Luque y Capiatá - Lineas del extremos

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En el sistema acima descrito, ¿Deberíamos considerar sistema de oscilopertubografía de bahía en el panel de linea en el extremo? En caso afirmativo, qué marca y modelo se deben considerar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no es requerido Sistema de oscilopertubografía de bahía en el panel de línea de los extremos San Lorenzo y Limpio.		

Consulta 226 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
En el Item 4_ Experiencia Específica en Obras a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de un consorcio, en por lo menos 2 (dos) contratos que incluyan en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (civil, electromecánica y electrica) de una subestación de 220 kv o tensiones superiores, el cual se haya completado satisfactoriamente y sustancialmente en los ultimos 10 años. Entendemos que el requisito minimo solicitado, al tratarse de un oferente en Consorcio conformado por mas de 2 (dos) miembros, dicho requisito deberá ser cumplido por cada miembro del Consorcio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder, se indica claramente los requisitos de cumplimiento para Oferentes en Consorcios.		

Consulta 227 - CONSTANCIA DEL SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Será valida la presentación de la CONSTANCIA DEL SIPE o habrá que presentar copia simple de todas las documentaciones legales dionibles a travez de la misma?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que a efectos de una menor proporción de documentos en formato papel, serán aceptadas las constancias SIPE, emitidas correctamente. No obstante, la Convocante podrá solicitar en cualquier momento, documentaciones inherentes a la presente Licitación, o las aclaraciones respectivas.		

Consulta 228 - Ductos PEAD de 110 mm con accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Favor confirmar si los ductos PEAD solicitados en la Lista 2 OBRAS item SICP 988 y 1009 debereán ser " Tubos Liso Interno Corrugado Externo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los caños PEAD a ser utilizados en distribución deberán ser del tipo liso, según EE.TT. 19.01.16 Rev 1- Caño de polietileno tipo PEAD.		

Consulta 229 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas, debido a que la preparación del presupuesto requiere de consultas constantes a diversos proveedores y cuyas respuestas se ven atrasadas, es por ello este pedido, para un mejor estudio de los costos .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 211		

Consulta 230 - FIREWALL (NGFW) INDUSTRIAL

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Entendemos que el suministro deberá incluir, más no limitarse, a equipos firewall con soporte y actualizaciones por un año. favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el ítem 3.6.60 de la EETT DTEISC012020, el cual dice: Todas las funcionalidades requeridas deberán estar activadas, en caso que requieran algún tipo de licencia deberá estar vigente al menos por tres años contados a partir de la puesta en servicio del firewall.		

Consulta 231 - FIREWALL (NGFW) INDUSTRIAL

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Entendemos que el suministro deberá incluir, más no limitarse, a brindar servicio de montaje y configuración. Entonces debemos incluir servicio técnico inicial para la puesta en servicio inicial en 1 (un) solo evento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deben incluir todo lo necesario para la puesta en servicio y el funcionamiento continuo hasta por lo menos lo solicitado en la Consulta 230, o sea 3 años.		

Consulta 232 - Consultas pendientes de respuesta

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
Constatamos que hay un alto índice de consultas de gran relevancia que no han sido respondidas aun, las cuales son de vital importancia para la elaboración de nuestra oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a las Consultas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 233 - ET 04 18 10 53 TRAF0 80MVA

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
En ET 04.18.10.53, punto 3.1.f, y luego en la Planilla de Datos Garantizados, punto 4.5.4, se solicita para el arrollamiento de 220 kV una tensión soportable a frecuencia industrial de 460 kV. Por favor ratificar o rectificar dicho valor, ya que según la norma de aplicación IEC 60076-3, tabla 2, el nivel de tensión de frecuencia coordinado con el BIL de 950 kVcr solicitado debería ser de 395 kV.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la consideración establecida en la misma norma, en cuanto al tipo de aislación del equipamiento para la realización del ensayo de tensión aplicada a frecuencia industrial.		

Consulta 234 - adenda 6

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
Podrían por favor incluir los anexos de la adenda 6 por que los mismos no se encuentran en el sitio de la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los archivos remitidos a través de la Adenda N° 6, se encuentran publicados en el Portal de Contrataciones Públicas, como: "adenda_6_lpi_1600_2021_parte_2_1644503074202.zip".		

Consulta 235 - consulta técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
En la Adenda 3 parte 2 - EETT N° 32.158.21 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1600/2021 "RECAPACITACIÓN DE LA SUBESTACIONES LUQUE Y CAPIATÁ" - subestación Capiatá - no esta mas el UDSCT. Podrían indicanos Como se trasmitirá la Teleproteccion entre Luque y Capiata?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente, en el presente llamado no se incorporan Multiplexadores (UDSCT) adicionales dado que tanto Luque como Capiatá ya contarán con equipos de tal índole adquiridos en Licitaciones recientes, como ser: LPI 1283 (Limpio, Luque, San Lorenzo), LPI 1561 (Valenzuela, Capiatá), y de igual modo, el multiplexador para Coronel Oviedo adquirido en la LPI 1503 (SLO) podría ser destinado a Capiatá. Por otro lado, si el cable OPGW ya se encuentra instalado enlazando ambos locales con las subestaciones vecinas (LIM-LUQ-SLO y VAL-CAP-SLO), los servicios de Teleprotección podrán ser implementados directamente (punto a punto) entre los IEDs 87L+21 de los terminales.		

Consulta 236 - Representante Legal-Oferente en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2022
En caso de un oferente en Consorcio, es sabido que cada Representante miembro del Consorcio debe firmar los respectivos documentos de su empresa, sinembargo consultamos si es necesario que quien haya sido designado como Representante Legal del Consorcio y quien ya haya firmado tambien los documentos de la empresa miembro como representante de la misma deba duplicar la firma en sus mismos documentos. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las consignas mencionadas en cuanto a requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numeral 6 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.		

Consulta 237 - Prorroga fechas de consultas y entrega de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
En vista de los ajustes y consultas realizadas en los últimos días, solicitamos un aplazamiento de 2 semanas para poder realizar todos los cambios necesarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y establecidas a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 238 - garantía de mantenimiento de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
La garantía de mantenimiento de ofertas puede ser emitida por una aseguradora por el 5% del valor total de la oferta en moneda guaraníes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que efectivamente podrá emitirse a través de una aseguradora, conforme indica el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en un porcentaje del 5%, tal y como menciona además, el numeral 18 de la Sección Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso.		

Consulta 239 - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
Los ítems SICP N° 1017 y 1018 se refieren a conductores, favor aclarar si la unidad de medida es el metro, ya que actualmente figura como "N°", o se entiende que el mismo representa metros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la unidad de medida de los ítems SICP 1017 Y 1018, corresponden a número de bajadas de PAT y conexiones respectivamente, por consiguiente cada oferente deberá calcular la cantidad en metros de cada conductor utilizada para cada bajada de PAT y conexión.		

Consulta 240 - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
Para el caso de las cadenas de anclaje y suspensión, las mismas llevan dentro los discos de vidrio, los cuales son fabricados de manera independiente por otro fabricante, es decir, en un ítem SICP tenemos mas de un fabricante, para ese caso, ¿Cómo se llenara la planilla de precios? atendiendo a que el PBC indica que no se aceptara la designación de mas de un fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberá indicar el fabricante de cada suministro componente del referido ítem SICP, señalando en el campo en particular, cuál será el fabricante para los discos de vidrio y cuál será el designado por el Oferente, para las cadenas de suspensión y anclaje. Este se constituye, en un caso muy específico en cuanto la mecánica requerida a seguir, conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que se entiende correctamente que ambos componentes provienen de diferentes fabricantes por ser suministros distintos.		

Consulta 241 - Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
Solicitamos la revisión de los precios referenciales de ítems globales tales como provisión de iluminación de SE, ya que los referenciales no acompañan los precios de lo solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Planilla Ref. Precios, remitida a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 242 - *- CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51; punto 3. CARACTERISTICA TECNICAS, dice: “La CPE estará compuesta de un cable sensor multimodo contra intrusión de Fibra Óptica (excluyente) “ Luego más adelante en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51, punto 4. TECNOLOGIA DEL SISTEMA en los puntos 4.1.2 y 4.1.3 dice: “4.1.2 La Unidad de Procesamiento soportará una longitud del cable sensor (fibra óptica) mínima de 800 metros” “4.1.3 La Unidad de Procesamiento soportará un lazo del cable sensor (fibra óptica) de hasta 5 kilómetros” Sobre estos requerimientos se pone a conocimiento de la Convocante que los mismos son una funcionalidad y/o característica que solo lo cumple técnicamente la marca Fiber Sensys con su modelo FD508, lo cual se puede comprobar en el siguiente link del fabricante: https://www.fibersensys.com/product/fence-mounted-sensors/fd508 Estos requerimientos en los términos actualmente establecidos apuntan a una única solución, de un único fabricante de la marca Fiber Sensys, y por lo tanto es altamente restrictiva al impedir la participación de otras marcas y/o distribuidores que no comercialicen y/o no obtengan la autorización para este llamado de parte de FIBER SENSYS. Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que sean reformulados los requerimientos técnicos señalados, de esta manera se permitirá la participación de otros potenciales oferentes con la idoneidad adecuada para garantizar el suministro y prestaciones que satisfagan las necesidades de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo solicitado en las especificaciones técnicas, corresponde a requerimientos técnicos mínimos, que son cumplidos por muchos fabricantes de reconocida trayectoria y de distinta procedencia, que operan con esta tecnología y la tienen adoptada como un estándar en la fabricación de sus sistemas de detección perimetral. (Tal es así que en llamados anteriores, ya han sido aprobados y adquiridos productos de un fabricante distinto al nombrado, que cumplían los requerimientos técnicos de rigor).		

Consulta 243 - *- CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE)

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51; punto 4. TECNOLOGIA DEL SISTEMA en los puntos 4.1.2 y 4.1.3, dice: “4.1.2 La Unidad de Procesamiento soportará una longitud del cable sensor (fibra óptica) mínima de 800 metros” “4.1.3 La Unidad de Procesamiento soportará un lazo del cable sensor (fibra óptica) de hasta 5 kilómetros” Al respecto, se hace notar que para la reparación del sistema de Fibra Óptica solicitado se requiere de herramientas especiales para fusión de fibra, un técnico especializado y, conlleva más tiempo de reposición ante un corte operativo. Es así que se informa que existe otro método de detección para Sub Estaciones Eléctricas usando Cable Sensor de cobre que permite varias ventajas técnicas y funcionales, entre ellas, la de ser reparado en forma muy rápida por cualquier técnico capacitado en electrónica, utilizando una unidad de empalme y herramientas de fácil acceso y disponibilidad como navaja, destornillador y alicate, siendo una ventaja superior a la fibra para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que se haga necesario. Por tanto, SOLICITAMOS a la Convocante que sean aceptadas también soluciones con Cables Sensores de cobre, de esta manera se permitirá la recepción de ofertas que satisfagan las necesidades técnicas y funcionales de la convocante y la participación de otros potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que por tratarse de una aplicación dedicada para una subestación eléctrica, existen en la misma campos electromagnéticos propios de un ambiente de subestación, y como el sistema solicitado requiere de una instalación externa, la implementación de un cable de material metálico como el sugerido (Cable Sensor de cobre), podría generar efectos no deseados en los equipos electrónicos de altas prestaciones, al ser susceptible el cableado de cobre a sufrir los efectos de distintos tipos de interferencias EMI/RF, las que podrían provocar falsas detecciones, o hasta la degradación del sistema y por consiguiente su completo mal funcionamiento. También existe la posibilidad de que descargas atmosféricas (por ejemplo rayos), lleguen a impactar sobre o en las proximidades de dichos cables sensores metálicos, que terminarían por conducir una descarga eléctrica de considerable valor a través de todo el tendido del cerco perimetral de la subestación al interior de la misma (Casa de Control), poniendo en riesgo la vida de los operadores del local y ni qué decir de los estratégicos equipos que hacen parte del mismo. Todas estas características no deseadas, devenidas del uso de un material metálico externo (Cable Sensor de cobre), no se presentan en un material como la Fibra Óptica debido a lo intrínseco de sus propiedades de fabricación, (inmune a interferencias EMI/RF y no conductor de electricidad), es por ello que se solicita explícitamente que el Cable Sensor no sea bajo ningún motivo de material metálico. Las soluciones de fibra óptica sin ningún tipo de equipos electro-electrónicos en campo, como lo solicitado en las especificaciones técnicas, permiten una vida útil mucho mayor, pues se suma a lo citado anteriormente, la nula acción de los efectos ambientales al sistema, que terminan degradando a los materiales metálicos (herrumbres, oxidación, etc.), reduciendo de esta manera, los costos de mantenimiento y sustitución de equipos dañados en el tiempo por la acción de agentes ambientales. En relación a la reparación de la fibra óptica como un cable sensor, en los mismos se utilizan equipos y herramientas tradicionales de años en existencia en el mercado local, como lo son las Fusionadoras de Fibra Óptica, OTDR's o Reflectómetros Ópticos, que constituyen herramientas de uso normal en un ambiente propio de subestación, en donde se los utiliza de manera estándar en los siguientes sistemas: Sistemas de Comunicación, Sistemas de Protección y Control, Sistemas de Monitoreo de Equipos de Potencia, etc.		

Consulta 244 - *- CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE):

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51; punto 4. TECNOLOGIA DEL SISTEMA en los puntos 4.1.2 y 4.1.3, dice: “4.1.2 La Unidad de Procesamiento soportará una longitud del cable sensor (fibra óptica) mínima de 800 metros” “4.1.3 La Unidad de Procesamiento soportará un lazo del cable sensor (fibra óptica) de hasta 5 kilómetros” Sobre lo establecido, cabe señalar que este tipo de sistemas de fibra óptica permiten proteger un perímetro segmentándolo en 8 zonas (en realidad son 8 fibras independientes que salen de una fibra troncal) como lo muestra el diagrama en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51; punto 12. DIAGRAMA ORIENTATIVO DEL CPE CON CONCERTINA EN TEJIDO DE ALAMBRE PERIMETRAL INTERIOR y el diagrama en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 32.07.000.51; punto 13. DIAGRAMA ORIENTATIVO DE CPE CON CONCERTINA EN MURALLA PERIMETRAL. En ese sentido, los diagramas muestran 4 zonas (cables de fibra óptica) que se controlan desde la unidad de procesamiento. Cada segmento de fibra o “zona” se calibra únicamente con UN Solo Nivel de Sensibilidad por lo que tiende a generar un mayor nivel de falsas alarmas, pues la cerca metálica, Concertina o muro en donde se instala la fibra no poseen la misma sensibilidad a lo largo de toda su longitud. Este es uno de los mayores problemas técnicos y funcionales de los cables sensores de Fibra Óptica que solo son efectivos en tramos superiores a los 3 km; y en el caso requerido los perímetros no superan los 600 metros. Entonces, al calibrarse la Fibras Óptica únicamente por 8 zonas, cada zona es identificada como un punto de alarma; en otras palabras, al dispararse una alarma indicará un evento dentro de 75 metros lo que hace poco preciso al sistema de Seguridad. Por tanto, se advierte que existe otro método de detección para Sub Estaciones Eléctricas usando Cable Sensor de cobre que puede calibrarse metro por metro haciéndolo mucho más eficiente y preciso al evitar también las excesivas falsas alarmas, creando en el Sistema varias zonas de alarma. SOLICITAMOS a la Convocante que por ventajas técnicas y funcionales sean aceptadas también soluciones con Cables Sensores de cobre, de esta manera se permitirán ofertas que satisfagan las necesidades de la convocante con mayor apertura de participantes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las especificaciones mencionan que el equipo de monitoreo debe soportar hasta 8 zonas, el dimensionamiento preciso de las mismas será presentado luego de un estudio detallado en la fase de Workstatement (posterior a la adjudicación de la licitación). El diagrama presentado en la especificación, corresponde a una arquitectura orientativa del sistema, sugiriendo cómo debería ser la derivación de las zonas del sistema a partir de la fibra óptica troncal. Sobre la utilización de soluciones con cable metálico, en reemplazo de la fibra óptica, la misma ya ha sido respondida en la Consulta N° 243 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. En relación a la detección metro a metro, se considera que no se necesita una segmentación tan pequeña para una evaluación, en caso de producirse un evento de detección, generalmente como padrón internacional se recomienda que las zonas no sean mayores a 200 metros, teniendo como apoyo la utilización de cámaras en cada extremo, cómo se solicita en la especificación técnica ANDE N° GT/PCA/01/18, cuya copia obra en su poder. El concepto aplicado es tener una detección correcta, con una verificación de video eficiente. El proyecto y zonificación fue elaborado de acuerdo a la necesidad de cada subestación, teniendo en cuenta esto, la solución de detección de fibra óptica debe permitir la calibración / ajustes de acuerdo al medio / superficie donde está		

siendo instalada, de manera independiente para cada zona.

Consulta 245 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos confirmar que podemos suministrar los transformadores de corriente de las celdas de acople con las siguientes relaciones de transformación 4000-3500-3000-2000-1500-1000/5A		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 180 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 246 - ET 02074123 GIS23RA y Anexos / CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MÓVIL 23 kV (CDM)

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Solicitamos se aclare las pruebas FAT requeridas para las celdas a suministrar, y se autorice que estas sean realizadas por típico para cada una de las subestaciones, cabe resaltar que dentro de las respuestas a las consultas dadas se indican las pruebas de los sistemas de control, protección, comunicaciones y servicios auxiliares, pero no así sobre las celdas de media tensión y del CDM.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las pruebas de rutina (establecidas en la norma IEC 62271-200) deberán ser realizadas a todas las unidades de celdas (completas y montadas) y también con las consideraciones que establece la IEC 62271-200 en su edición más reciente, conforme el punto 2 de la especificación, así también se informa que la ANDE se reserva el derecho de solicitar ciertas pruebas adicionales que a su criterio sean importantes para demostrar la funcionalidad correcta de los equipos, como por ejemplo la prueba mecánica de intercambiabilidad de interruptores (en el caso de extracción con carro), para las celdas del tipo MetalClad.		

Consulta 247 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
De acuerdo a la especificación enviada, para los relés requeridos en las celdas a suministrar la especificación es general, por lo que agradecemos se confirme si la especificación de relés y medidores es la misma usada para las celdas de 23kV.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente, las especificaciones de relés y medidores de las celdas de 23 kV convencionales también pueden ser aplicadas a las celdas del CDM 23 kV.		

Consulta 248 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos confirmar que para las celdas tipo Metalenclosed en sf6 los transformadores de corriente al ser de tipo toroidales la tensión nominal es de 720V, en las respuestas enviadas se indicó ver la nueva especificación de los CDM sin embargo en esta se mantienen los 23kV para los transformadores de corriente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los niveles de aislación y tensión nominal establecido en las especificaciones técnicas en su última revisión, cuya copia obra.		

Consulta 249 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos confirmar que el burden solicitado para los transformadores de corriente al ser de multiple relación se debe garantizar unicamente para la relación mas alta, adicional se confirme para las celdas de alimentador se permita el burden de los transformadores de corriente sea de 15VA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los niveles de aislación y tensión nominal establecido en las especificaciones técnicas en las especificaciones técnicas en su última revisión, cuya copia obra.		

Consulta 250 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos se permita que el juego de transformador de tensión de barras requerido en el Switchgear de cada CDM pueda ser ubicado en una de las celdas de alimentador del mismo, teniendo en cuenta que es el mismo punto de medida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 207 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 251 - ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos confirmar para las celdas tipo metalenclosed aisladas en gas Sf6 se permita los transformadores de tensión de asociados a la barra sean sin fusibles de tensión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 66 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 252 - 05070125 Reloj GPS R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Agradecemos por favor aclarar si el GPS debe incluir puertos IRG-B124 en amplitud Modulada. En base a aspectos técnicos, se debe preferir el uso de la señal IRIG-B B00x demodulada en comparación al uso de la señal IRIG-B modulada B12x. La señal IRIG-B demodulada B00x permite una mayor precisión para la salida de la señal a través de un reloj maestro GPS y para la evaluación de la señal en el lado de la aplicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en términos de señales IRIG-B, de preferencia la señal debería ser la demodulada B004.		

Consulta 253 - 05070125 Reloj GPS R1.pdf

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Consulta 1: Agradecemos por favor aclarar qué señal(es) se proporcionarán a través de las dos (2) salidas TTL (¿IRIG-B B004?)? ----- Consulta 2: Agradecemos por favor aclarar si el puerto RS-232/485 para señal PPS se requiere para la configuración o para la salida de la cadena de datos, incluida la información de fecha y hora?----- Consulta 3: Favor confirmar que se requiere una (1) sólo antena por equipo GPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: 1) Lo ideal es que las señales disponibles en cualquiera de las salidas TTL sean configurables por software, de entre los siguientes tipos de señales: IRIGB-004, DCF77, 1 PPS, 1 PPM, 100 PP. 2) El puerto RS-232/RS-485 es requerido para configuración. 3) Se requiere de una sola antena por GPS.		

Consulta 254 - Conductores para alimentación de Transformadores de SS.AA.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
La Lista de Suministro de la Addenda 6 solicita transformadores de 300 kVA Tipo Pedestal para SS.AA. con codos NO Operables bajo carga para conductores de 240 mm². Consulta: ¿cuál es el motivo para tal sobredimensionamiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 67 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 255 - Bornes de conexión de Transformadores de SS.AA.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
La Lista de Suministro de la Addenda 6 solicita transformadores de 300 kVA Tipo Pedestal para SS.AA. con codos NO Operables bajo carga para conductores de 240 mm². Estos transformadores deben ser fabricados según EETT 04.14.24 Rev. 4 pero en esta especificación se detalla muy bien sólo para el caso de bornes MT Operables bajo carga para conductores de 50mm² y no para 240mm². Según esta EETT los 6 bornes deben ser operables bajo carga para 50mm². Consulta: En vista que para esta instalación se utilizarán conductores de 240 mm² ¿La segunda terna MT también deberá llevar bornes No Operables bajo carga para conductores de 240mm²? Los 6 bornes deben ser para 240 mm²? Tener en cuenta que de ser así, la conexión de descargadores de sobretensión solicitado en la EETT NO podrán ser instalados en el transformador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 207 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 256 - Repuestos para transformadores de SS.AA.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Se solicitan transformadores de 300 kVA para SS.AA. según EETT 04.14.24 Rev 4. En la Lista de Suministro de la Addenda 6 dice: "Transformador Trifásico de Servicios Auxiliares 23000/380-220 V-300 kVA Tipo Pedestal, incluyendo los codos conectores no operables bajo carga y el Tablero general de servicios auxiliares con sus correspondientes llaves termomagnéticas, además de los repuestos conforme Especificaciones Técnicas" Pero en esta EETT no se dan las cantidades, y dice en el Item 7.1.1.: "... cuyas cantidades a entregar con insindicadas en el Pliego de Bases y Condiciones". Consulta: ¿Cuáles son los repuestos y accesorios a ofertar con cada transformador y cuáles son las cantidades?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
REPUESTOS Unidad de Medida Cantidad 1- Bornes de alta tensión. unidad 3 2- Bornes de baja tensión (Terminal tipo pala). unidad 3 3- Interruptor - seccionador trifásico. unidad 1 4- Fusibles limitadores de corriente. unidad 3 5- Manómetro de presión. unidad 1 6- Indicador de nivel de aceite aislante. unidad 1 7- Conmutador de derivaciones completo, con perilla externa. unidad 1 8- Llave seccionadora de 4 posiciones. unidad 1 9- Conjunto completo de bobina primaria y bobina secundaria correspondiente a un transformador. unidad 1 ACCESORIOS Unidad de Medida Cantidad 1- Codo Conector operable bajo carga. unidad 1 2- Codo Conector descargador. unidad 1 3- Interfase de conexión de Bornes de M.T. y de codo conector operable bajo carga de 200 A. unidad 3 4- Pértiga de maniobra con todos sus accesorios. unidad 1		

Consulta 257 - autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Solicitamos amablemente modificar la redacción del cuerpo del Formulario 15 - Autorización del Fabricante", considerando los requisitos solicitados por los fabricantes de los equipos a fabricar según prácticas a nivel global para la adquisición de estos suministros: Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas [indique la dirección completa de las fábricas], mediante el presente instrumento autorizamos a indique el nombre del Oferente con dirección [indique la dirección completa a presentar, bajo su propio nombre, una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: [indique el nombre de los bienes fabricados], y a posteriormente, bajo su propio nombre negociar y firmar el contrato. Cuando existan servicios conexos asociados al suministro como parte del contrato, certificamos que indique el nombre del Oferente cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, completar el formulario de Autorización del fabricante publicado en el Portal de Contracciones Públicas.		

Consulta 258 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2022
Con relación a la EETT ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MÓVIL 23 kV (CDM). Consultamos a la convocante si el (CDM) ya deberá incluir los conductores de potencia o eso estará contemplado en el alcance de cables, en un ítem separado de la planilla de precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades en su revisión más reciente, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 259 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2022
Con relación a la EETT ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MÓVIL 23 kV (CDM). Solicitamos amablemente también a la convocante publicar una arquitectura sobre dicho sistema, para no confundir a los fabricantes y evitar sobre costos innecesarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los requisitos básicos y mínimos establecidos en la especificación en cuanto a protección, control y medición, y con relación al Gateway de subestación y transmisión de datos favor tener en cuenta en forma referencial el esquema de la hoja 49 de la DTE/MCO/2015.		

Consulta 260 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2022
Con relación a la EETT ET DD.MED.105.2013 CDM 23 kV Rev 2 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MÓVIL 23 kV (CDM). Consultamos a la convocante que aclare si dentro del panel de control ítem 12.3. ¿También deberá preverse un IED de supervisión y control? A parte de los IEDs que llevara cada una de las Celdas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, aparte de que cada celda deberá incluir un IED de Protección y Control, dentro del panel de control se deberá incluir un IED Controlador de Bahía (Bay Control Unit) que básicamente controlará todas las maniobras de los interruptores de las celdas, según lo establecido en la sección 10.2 de la EE.TT. referida.		